

--Se abrió la sesión a las 11:43.

El señor COLOMA (Presidente).- En nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Secretaria, ¿hay Cuenta?

La señora ARAVENA (Secretaria).- No hay Cuenta, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muy buenos días a cada uno de ustedes.

Conforme a la norma legal, corresponde reunirse esta mañana con la finalidad de conocer el estado de la Hacienda Pública de parte del señor Ministro de Hacienda, en el marco del estudio del Presupuesto del año 2023.

A tal efecto, quiero simplemente recordar un conjunto de acuerdos respecto del funcionamiento de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y después formalizar el calendario de trabajo que tendríamos para el debido cumplimiento de la obligación legal que tiene esta Comisión.

Respecto de los acuerdos que han sido históricos, que se adoptaron, además, en abril de este año, quiero ratificarlos.

Primero, que el *quorum* para sesionar y adoptar acuerdos sea de cinco Senadores y cinco Diputados.

Segundo, que el funcionamiento de la Comisión se regirá por el Reglamento del Senado, excepto en lo relativo al reemplazo de los Diputados, que se rige por el Reglamento de la Cámara.

Tercero, que todas las sesiones de esta Comisión son públicas, y es decisión de las Subcomisiones cómo abordar esta situación, dependiendo de las condiciones de trabajo y la habilitación de salas para este efecto.

Y, por último, la Comisión Mixta solo debe pronunciarse acerca de las indicaciones presentadas en esa instancia: estoy hablando de la Mixta químicamente pura, por así decirlo.

Respecto de la propuesta de trabajo de esta Comisión, he hecho llegar a cada uno de ustedes la propuesta, pero la quiero formalizar.

Hoy día iniciamos el proceso con la presentación del Ministro de Hacienda del estado de la Hacienda Pública.

El día miércoles 5 de octubre, a las 12, tendríamos la presentación del informe de las Finanzas Públicas a la Comisión Mixta de Presupuestos por parte de la Directora de Presupuestos.

Desde el miércoles 5 de octubre y hasta el viernes 4 de noviembre es el plazo de trabajo de las Subcomisiones de Presupuestos.

Recordemos que el plazo fatal de ese trabajo es el día 7 de noviembre, a las 10 de la mañana, cuando se haga entrega de los respectivos informes a la Comisión Mixta de Presupuestos. Y cumplido dicho plazo, la Comisión Mixta podrá pronunciarse sobre las respectivas partidas, aun sin informe de la Subcomisión respectiva.

Y hay plazo hasta el lunes 7 de noviembre, a las 16 horas, para la presentación de indicaciones y solicitudes de votación separada en la Comisión Mixta de Presupuestos.

Posteriormente, desde el martes 8 al jueves 10 de noviembre, se desarrollará el trabajo de la Comisión Mixta de Presupuestos y la elaboración posterior del informe respectivo para el trabajo en Sala, tanto en la Cámara como en el Senado.

El lunes 14, martes 15 y miércoles 16 de noviembre, discusión y votación en la Sala de la Cámara de Diputados.

El martes 22, miércoles 23 y jueves 24 de noviembre, la discusión y votación en la Sala del Senado.

Y por último, el lunes 28 y martes 29, que es el último plazo, un eventual tercer trámite y eventual Comisión Mixta, y despacho del proyecto.

Recordemos que, conforme a la ley, ahí se cumplen los 60 días desde la presentación del Presupuesto, y esa es la fecha que tendríamos para poder procurar esta resolución.

También cumpla con señalar que el Presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados me ha solicitado que, más allá de la libertad que cada Subcomisión tiene para fijar los días y horas de funcionamiento, se pida en forma especial que sean considerados los días miércoles. Yo, a cada uno de los Presidentes de Subcomisión le planteé que, dentro de lo posible, ojalá se funcione los días miércoles. Aunque puede adicionarse otro día, por lo menos tratar de que sea solo ese día, porque para los Diputados es más fácil, según acuerdo que ellos asumieron, trabajar en este escenario.

Insisto, la libertad de la Subcomisión es amplia en este sentido; es una sugerencia que el Presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados me planteaba.

Conocido lo anterior, entonces, y para iniciar la discusión de este Presupuesto del año 2023, le ofrezco la palabra al Ministro de Hacienda, don Mario Marcel.

EXPOSICIÓN DE MINISTRO DE HACIENDA SOBRE ESTADO DE LA HACIENDA PÚBLICA

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Muchas gracias, Presidente.



Estimadas Senadoras y Senadores, Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, tengo el honor de presentar ante ustedes esta exposición sobre el estado de la Hacienda Pública, siguiendo con una práctica institucional que se remonta en la historia al período de organización de la república, y que fue normada hace casi un siglo en Chile a través de la ley N° 4.520, de 1929, que creó la Dirección de Presupuestos.

Estado de la Hacienda Pública 2022 **Práctica institucional que fue normada hace casi un siglo en Chile**

- Cada año, tras el envío al Congreso del Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público, el Ministro de Hacienda presenta el Estado de la Hacienda Pública ante la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.
- La presentación del Estado de la Hacienda Pública al Congreso es un compromiso asumido por los ministros de Hacienda, tradición que se remonta en la historia al período de organización de la República.
- En 1929 se promulgó la Ley N° 4.520 que creó la Dirección de Presupuestos y estableció la obligación del Ministerio de Hacienda de presentar una exposición sobre el Estado de la Hacienda Pública junto al envío del Proyecto de Ley de Presupuestos.
- Con la presentación del Estado de la Hacienda Pública y la entrega del Informe de las Finanzas Públicas por parte de el o la directora de Presupuestos, se da inicio formal a la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos.

2

Esta presentación da cuenta del desempeño de la economía, las finanzas públicas y la política económica, y constituye el antecedente

fundamental para la discusión del Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año siguiente.

Desde 1929, en las setenta y cinco exposiciones anteriores a la actual, presentadas por treinta y seis Ministros de Hacienda que me antecedieron, se recoge en buena medida la historia económica de nuestro país. Por sus páginas han desfilado expansiones y recesiones, largos períodos en que la inflación parecía incontrolable, crisis, desequilibrios fiscales y programas de ajuste, euforia, optimismo y depresión, devaluaciones profundas, intervenciones, privatizaciones y medidas de liberalización, cierre y apertura de los mercados.

Con esta perspectiva histórica, uno podría sentirse tentado a relativizar las dificultades y desafíos que enfrenta; sin embargo, no es de historia de que vive la ciudadanía, sino que habita en sus realidades concretas donde la economía tiene una incidencia fundamental.



A mi entender, preocuparse por la economía es preocuparse por las personas. Son las personas, especialmente las de menores recursos, las que más sufren las consecuencias de la inestabilidad, y quienes se ilusionan con los períodos de bonanza. Aunque las y los economistas hablemos mucho de empresas, bancos o aseguradoras, es el comportamiento de las personas

lo que determina la evolución del componente más importante de la demanda interna: el consumo. Y, además, las personas contribuyen decisivamente al ahorro nacional, a los depósitos, a los créditos bancarios, entre otros.



Por esa razón, debemos juzgar el desempeño de la economía no solo a través de indicadores y análisis técnicos, sino también por la forma en que la economía es percibida por las personas. Y los indicadores disponibles muestran que entre los chilenos y chilenas cunde un pesimismo en el aspecto económico extendido durante todo este año, explicado por el escalamiento de la inflación, que erosiona el poder de compra de los ingresos de la mayoría de los hogares.



En marzo de 2022 nos hicimos cargo de una economía seriamente sobrecalentada, con un consumo privado que se expandía 14 por ciento en términos anuales. Eso lo vemos en la gráfica de la izquierda, con los distintos componentes del consumo privado, y donde vemos que lo que más se había expandido desde mediados de 2020 era el consumo durable, que llegó a exceder en casi 50 por ciento sus niveles previos a la pandemia.

Por otro lado, también los ingresos de las familias por trabajo y consumo privado habían crecido significativamente -como vamos a ver-, producto de las ayudas estatales y los retiros de fondos de pensiones.

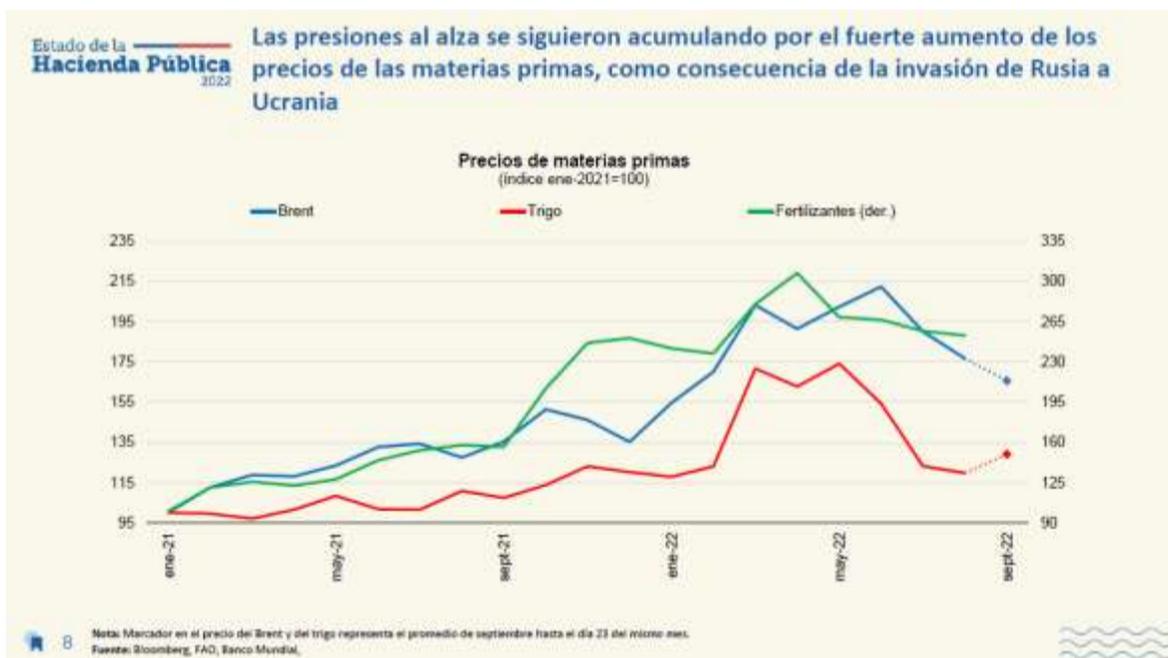


Y con esto teníamos una actividad que, de acuerdo con las estimaciones del Banco Central, excedía su potencial en 5,4 puntos porcentuales, que es lo que vemos en la gráfica.

Vemos que en la comparación. Bueno, no tenemos una serie lo suficientemente larga, pero créanme que en la comparación histórica este exceso de actividad por sobre el potencial es uno de los más altos que hemos registrado en varias décadas.



Como reflejo de ello, la inflación ya sumaba en aquel momento trece meses de aumento continuo en su variación anual, superando ampliamente la meta del Banco Central, con presiones al alza que, además, se seguían acumulando por el fuerte aumento en los precios de las materias primas como consecuencia de la invasión de Rusia a Ucrania, como vemos en la gráfica que está en la pantalla.



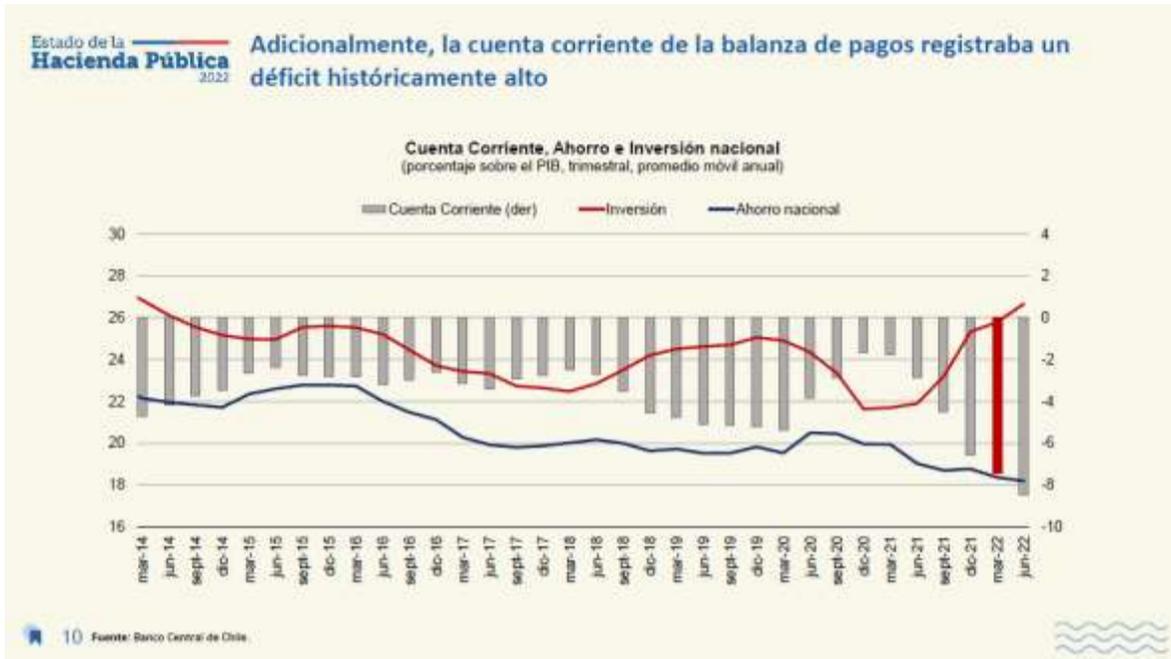
El 2021 había cerrado con un déficit fiscal efectivo y estructural de 7,7 por ciento y 10,7 por ciento del PIB, respectivamente, mientras que la deuda pública se había incrementado en 8 puntos porcentuales respecto del 2019, alcanzando un 36,3 por ciento del producto.



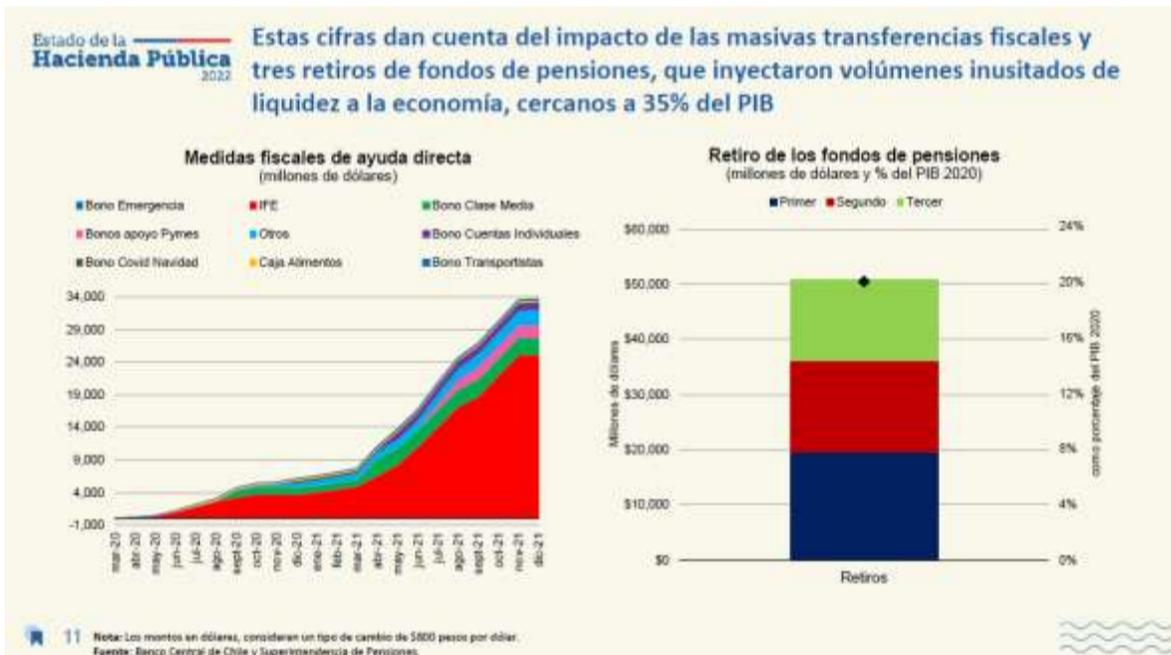
Entonces, vemos en la gráfica de la izquierda la evolución de los balances fiscales: las barras rojas corresponden al balance cíclicamente ajustado y las barras azules al balance total.

En la gráfica del medio tenemos la evolución de la deuda bruta del Gobierno central, donde vemos cómo esta había venido escalando muy significativamente ya desde el 2007-2008, ya desde la época de la crisis financiera internacional, pero que se acentúa especialmente a partir del 2015 y luego a partir del 2017.

En el gráfico de la derecha tenemos la evolución de los activos consolidados del Tesoro Público, donde están incluidos los fondos soberanos y algunos otros fondos que administraba el Tesoro Público. Y vemos también cómo estos habían tenido una caída muy significativa ya desde el *peak* que alcanzaron también en la antesala de la crisis financiera internacional, y luego acentuado a partir del 2019.



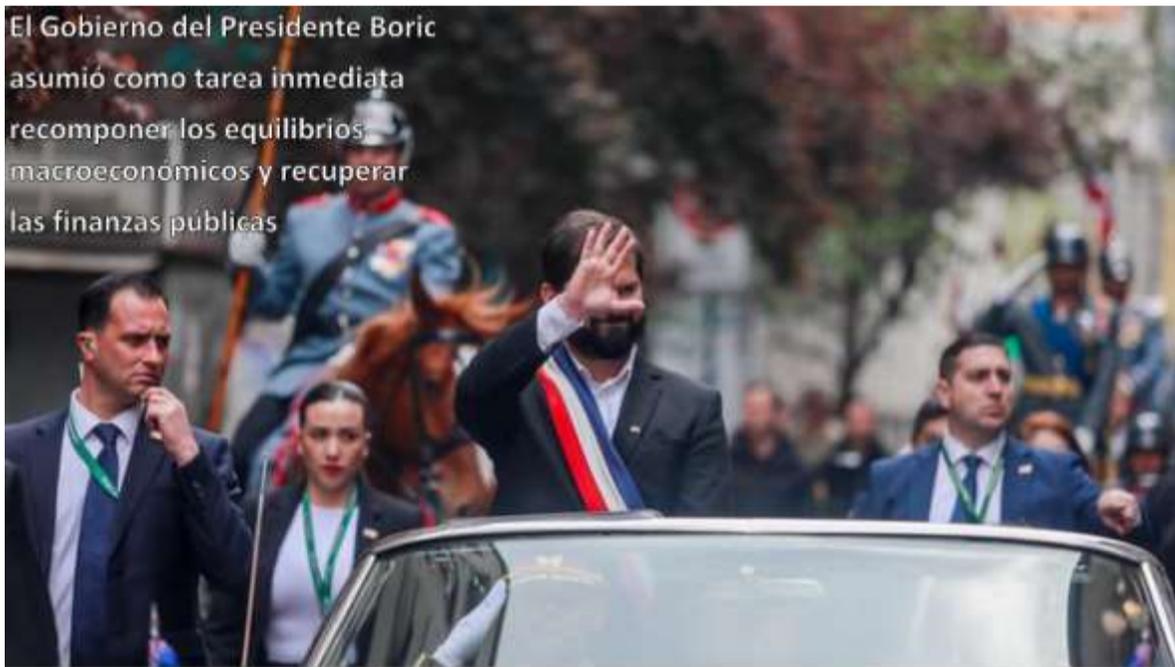
Adicionalmente, la cuenta corriente de la balanza de pagos de los cuatro trimestres que terminaban en marzo de 2022 registraba un déficit de 7,4 por ciento del producto, reflejando -como se ve en la gráfica- la brecha creciente entre la inversión y el ahorro nacional.



Todas estas cifras (actividad, demanda interna, déficit fiscal, déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos) eran reveladoras del impacto de las masivas transferencias fiscales y tres retiros de fondos de pensiones, que inyectaron volúmenes inusitados de liquidez a la economía, cercanos al 35 por ciento del producto en su conjunto.

Vemos en el gráfico de la izquierda las medidas fiscales de ayudas directas a los hogares, y cómo estas escalaron especialmente a partir de marzo del 2021.

Y en la gráfica de la derecha los retiros de fondos de pensiones.



Esto, entonces, impulsó a que el Gobierno del Presidente Boric asumiera en marzo con la tarea inmediata de recomponer los equilibrios macroeconómicos y recuperar las finanzas públicas, pero sin por ello descuidar a los grupos y sectores en situación de mayor vulnerabilidad, sobre todo considerando que aún veníamos saliendo de la crisis del COVID, con sectores rezagados por la aplicación de restricciones sanitarias, más los efectos que todavía se producían en la economía y en el empleo como producto de esa pandemia y las medidas de contención que se aplicaron durante dos años.



En materia fiscal, este objetivo ha significado un decidido esfuerzo de consolidación, con una fuerte disciplina por el lado del gasto, que se ha combinado con ingresos tributarios mayores a los esperados.

Esto lo vemos en el gráfico azul y en los gráficos de la derecha, respecto del comportamiento del gasto.

En particular, el nivel de los ingresos fiscales previstos para este año excede en 27 por ciento nominal lo estimado en el marco de la Ley de Presupuestos anterior, reflejando un mejor resultado de la Operación Renta, un mejor rendimiento de otros ingresos y el impacto de la inflación sobre los ingresos nominales.

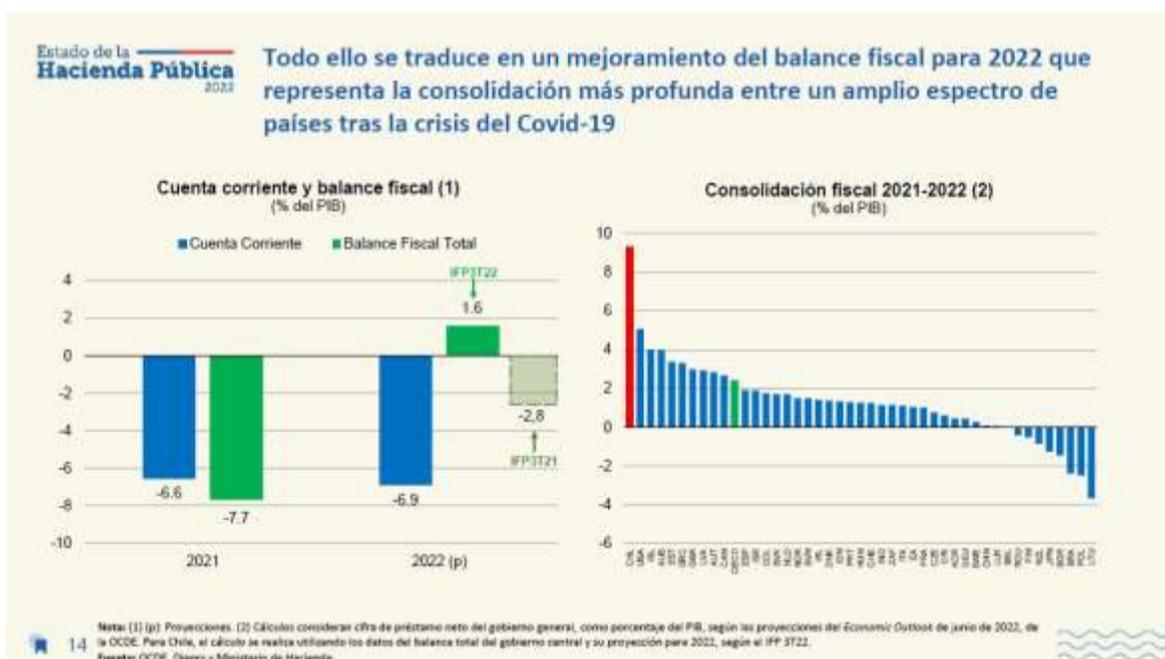
Por su parte, el gasto del Gobierno central experimentará este año 2022 una caída de 24,5 por ciento real, reflejando el término de las transferencias masivas del segundo semestre de 2021 y una gestión disciplinada del resto del gasto.

Vemos, entonces, en el gráfico de la izquierda, la evolución de los ingresos proyectados para el 2022 en los sucesivos informes de finanzas públicas, partiendo por aquel que se presentó a esta misma altura, al momento de iniciarse la discusión del Presupuesto para el 2022, y la última

barra corresponde al Informe de Finanzas Públicas que va a presentar el miércoles la Directora de Presupuestos.

En el gráfico del medio vemos que la ejecución del gasto presupuestario del Gobierno central, si bien partió relativamente débil, se ha ido alineando con la ejecución promedio del gasto en años anteriores.

Y en el gráfico de la derecha vemos el gasto real del Gobierno central: cómo tuvo este enorme salto en el 2021 y luego esta contracción en el 2022, que va a dejar el nivel de gasto al término de este año en un nivel levemente superior al que tuvo en el 2020; es decir, vamos a deshacer, o el hecho de terminar con las transferencias masivas que expandieron el gasto en el 2021 explica en buena medida la reducción del gasto en el 2022.



Todo esto se traduce en un mejoramiento del balance fiscal para 2022, que se proyecta que terminará en un superávit de 1,6 por ciento del producto, cifra que se compara más que favorablemente con el déficit que se estimó en el contexto del Presupuesto del presente año, que era de 2,8 por ciento del producto; es decir, de proyectarse un déficit para el 2022 al momento en el que se formuló el Presupuesto actual, vamos a movernos a una situación de superávit.

Medido en términos estructurales, esto significará pasar de un déficit cíclicamente ajustado de 10,7 por ciento del PIB en el 2021 -un verdadero récord histórico en Chile- a un superávit de 0,9 por ciento del producto en el 2022. En Chile no teníamos un superávit estructural de esta magnitud desde el año 2007.

Estas cifras constituyen la consolidación fiscal más profunda en comparación con un amplio espectro de países, lo que, unido a la trayectoria prevista para la política fiscal para los siguientes años de esta Administración, llevará a la deuda pública a estabilizarse a fines de este mandato en torno a 4 puntos porcentuales por debajo de su nivel de 45 por ciento del producto.

De esta forma, en este Gobierno se reducirán de manera significativa los riesgos para la economía chilena, permitiendo, además, el ahorro de más de 1.200 millones de dólares en intereses, que podrán destinarse, entonces, a gastos prioritarios.

Vemos en la gráfica de la izquierda, para el 2021, cómo la economía chilena enfrentó este fenómeno de los déficits gemelos, déficit en cuenta corriente de balance de pagos y déficit fiscal, en magnitudes muy similares en el 2021, mientras que en el 2022 vamos a tener un déficit en cuenta corriente, pero vamos a tener un pequeño superávit en las cuentas fiscales. Esto es muy importante, porque va señalando la dirección en la cual se va estabilizando nuestra economía.

Y en el gráfico de la derecha vemos que en buena medida se explica por la magnitud de la consolidación fiscal que hemos tenido, que ha sido algo superior a 9 puntos del producto, bastante superior al conjunto de países que se ven ahí en esa gráfica, que no se puede leer, pero la tienen ustedes en la versión impresa de la presentación.

Estados Unidos, que es el país que más se aproxima, tiene una cifra que es algo mayor a la mitad de la cifra de Chile, mientras que hay algunos países que están empeorando su situación fiscal durante este año.

Ahora, somos conscientes de que lo necesario del ajuste fiscal y macroeconómico involucra potenciales costos para los hogares.

También sabemos que las crisis económicas con alto desempleo, como las experimentadas en el 2020 y 2021, tienden a aumentar las desigualdades.

Por esto, una vez instalados en el Gobierno, rápidamente anunciamos el plan Chile Apoya, orientado a entregar ayuda a los sectores productivos, y a las y los trabajadores que aún no habían logrado recuperarse del impacto del estallido social y de la pandemia, procurando que nadie se quedara atrás en la recuperación.



Este plan contiene también una serie de medidas para mitigar los aumentos del costo de la vida, incluyendo el aumento del salario mínimo a 400 mil pesos ya en agosto; el aumento de los subsidios familiares, tanto en mayo como en agosto; una compensación por el aumento del valor de la canasta básica de alimentos para más de tres millones de personas, y

medidas para mitigar el alza de los precios de energía y el transporte público.

Posteriormente, para ayudar a los más vulnerables a enfrentar los duros meses de invierno, y con el apoyo del Congreso, dimos curso al pago del bono de invierno, un apoyo fundamental para que 7,5 millones de personas pudieran pasar este difícil período del año.



Entonces, vemos ahí un resumen de los distintos temas que fueron recogidos en el plan Chile Apoya que, como podemos ver en la lámina siguiente, ha avanzado significativamente en su ejecución.

Estado de la Hacienda Pública 2022

El plan Chile Apoya se está implementando en todas sus líneas

Avance en la ejecución del FET Covid-19 y Plan Chile Apoya a agosto de 2022 (miles de pesos)

Fondo Covid 2022 y Plan Chile Apoya	Ley de Presupuestos 2022	Presupuesto Vigente 2022 ⁽¹⁾	Ejecución Acumulada a agosto ⁽²⁾	Ejecución Presupuesto Vigente a agosto
Inversiones Sectoriales ¹	1.679.924.926	1.437.009.788	585.316.712	40,7%
Subsidio al Empleo (IFE Laboral y Protego) ²	508.234.118	508.234.118	508.234.118	100,0%
Chile Apoya: Extensión IFE Laboral y Ampliación Subsidio Protego ³	0	529.949.057	165.210.002	31,2%
Chile Apoya: Sectores Rezagados ⁴	111.608.820	63.475.959	24.470.939	38,6%
Subsidios Fomento al Riego y Drenaje ⁵	70.212.675	63.655.015	28.655.099	45,0%
Estrategia Sanitaria Salud, TTA, Vacuna, Listas de Espera, entre otros ⁶	739.415.640	1.036.404.540	598.179.623	57,7%
Otros Apoyos Sociales y de Reactivación ⁷	185.758.000	84.568.534	44.325.044	52,4%
Chile Apoya: Bono Cultura ⁸	0	14.780.000	13.659.300	92,4%
Rezago IFE Universal y Otros Beneficios ⁹	0	3.233.457	4.222.677	130,5%
Chile Apoya: Canasta Protegida Familiar ¹⁰	0	225.689.957	83.663.947	37,1%
Chile Apoya: Contención de Precios de Combustibles (MEPCO) ¹¹	0	0	1.009.320.814	-
Chile Apoya: Bono Extraordinario Chile Apoya de Invierno ¹²	0	0	864.234.821	-
Total Fondo COVID 2022 y Medidas Extraordinarias Adicionales	3.295.154.179	3.967.000.425	3.929.494.096	99,1%

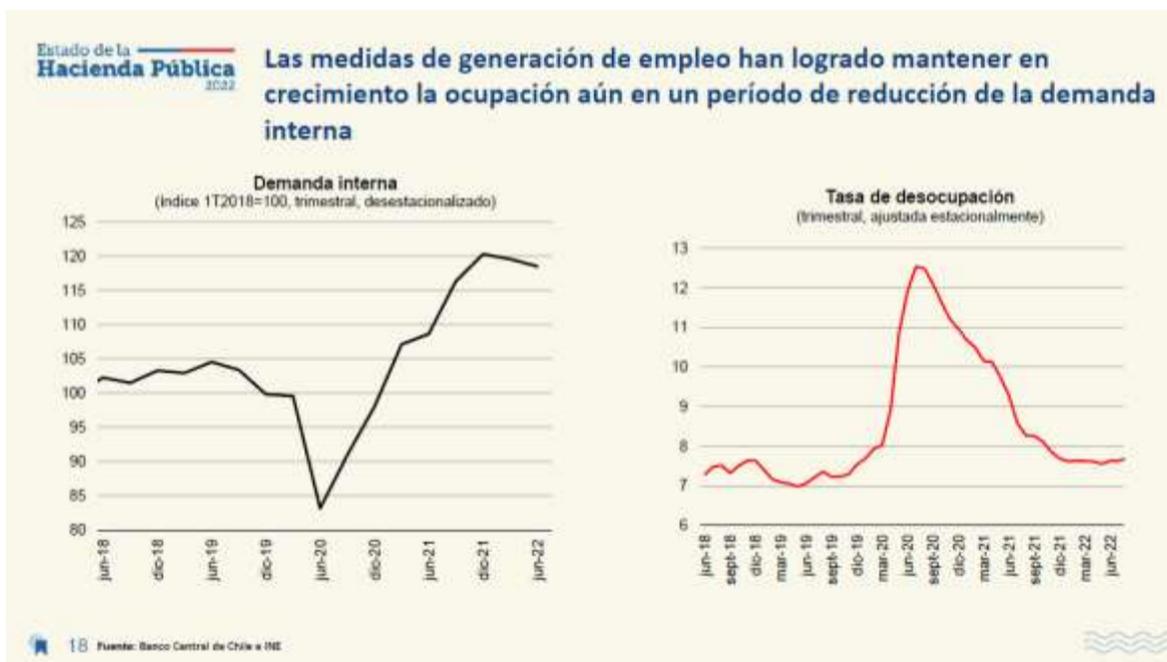
17 Fuente: Diprec (https://www.diprec.gob.cl/598/articulo-288574_doc.pdf2)

En particular, todas las líneas del plan Chile Apoya están actualmente operando. En algunos casos ya se han ejecutado en su totalidad; en otros, están avanzando regularmente de acuerdo a lo que estaba programado.

Y como podemos ver aquí, junto con las medidas que se anunciaron inicialmente, también se incluye la canasta familiar protegida, la contención de precios de los combustibles, el bono extraordinario Chile Apoya de invierno.

Y cuando sumamos todos estos recursos, es decir, fondos COVID 2022 y medidas extraordinarias adicionales, vemos que ya tenemos una ejecución muy similar al presupuesto vigente para el 2022.

Ahora, por otro lado, este plan Chile Apoya también -como mencionaba- tenía una serie de medidas de apoyo a la generación de empleos.



Estas medidas han logrado mantener en crecimiento la ocupación, aun en período de reducción de la demanda interna, como se ve aquí al comparar estos dos gráficos.

Vemos, entonces, que desde diciembre del 2021 la demanda interna se ha ido ajustando a la baja. Pero el desempleo, después de haber caído desde su *peak* a mediados del 2020, ha tendido a mantenerse estable en los últimos meses.



Estado de la Hacienda Pública 2022

El programa de gobierno del Presidente Boric contempla transformaciones imprescindibles para dar un salto al desarrollo, cuyo costo excede largamente la disponibilidad regular de recursos fiscales

Reforma de Pensiones	<ul style="list-style-type: none">Aumentar las pensiones actuales y futuras de manera sostenible.Aumento comprometido de Pensión Garantizada Universal (PGU) a \$250.000.	Pensiones Dignas <small>Plan de Acción de Equidad Social</small>
Reforma de Salud	<ul style="list-style-type: none">Foco en la eficiencia tanto de la atención primaria como de los hospitales, elevando las prestaciones y reduciendo listas de esperaReducir el pago desde el bolsillo en salud.	
Sistema Nacional de Cuidados	<ul style="list-style-type: none">Dar respuesta a la desigual distribución de las labores de cuidado, soportadas de manera desproporcionada e invisibilizada por las mujeres.	Sistema Nacional de Cuidados
Vivienda	<ul style="list-style-type: none">Programa extraordinario de inversión en vivienda, con la meta de generar 290.000 soluciones habitacionales a 2025	
Educación	<ul style="list-style-type: none">Mejorar la infraestructura de los establecimientos públicos de educación parvularia y escolar.Recuperar aprendizaje y convivencia de quienes sufrieron efectos de los prolongados cierres de establecimientos.	

20 Fuente: Ministerio de Hacienda

Ahora, más allá de estas medidas, el programa de Gobierno del Presidente Boric contempla transformaciones cuyo costo excede largamente la disponibilidad regular de recursos fiscales.

Anoche en una entrevista, por ejemplo, comparaba el costo, el peso que va a tener el efecto del año completo de la Pensión Garantizada

Universal, con el costo adicional que tendría aumentar el valor de la Pensión Garantizada Universal a 250 mil pesos, como está en el programa.

Entonces, por eso, entre estas medidas o reformas que exceden la disponibilidad regular de recursos fiscales, están precisamente la reforma previsional, la reforma de la salud, la creación de un sistema nacional de cuidados, un programa extraordinario de viviendas, las mejoras de la infraestructura educacional, y la recuperación del aprendizaje y la convivencia de millones de niños y jóvenes que sufrieron los efectos de los prolongados cierres de establecimientos educacionales durante la pandemia.

Entre estos gastos, solo el incremento de la PGU, desde los 194 mil pesos a los 250 mil pesos mensuales, tendría un costo de al menos 1.500 millones de dólares anuales adicionales.

Entonces, para financiar estos mayores gastos, el Gobierno ha propuesto al país, y al Congreso en particular, una reforma tributaria capaz de generar cerca de 4 por ciento del Producto en mayores ingresos fiscales al año 2026.

Entonces, acá en la gráfica vemos qué es lo que el Gobierno busca financiar con la reforma tributaria. Y me parece que simplemente de recorrer la lista, y tomar en cuenta los órdenes de magnitud de lo que es necesario invertir en cada una de estas líneas, puede deducirse por qué esa reforma tributaria es necesaria y por qué no puede ser reemplazada simplemente con medidas de austeridad del gasto o de ahorro en otros programas públicos.



La reforma tributaria, de la cual ya se han presentado los proyectos referidos al impuesto a la renta, la reducción de evasión y elusión en la Cámara de Diputados, y el nuevo *royalty* minero, en el caso del Senado, a los que se sumarán los proyectos sobre impuestos correctivos que se presentarán a fin de año, contempla además del objetivo de recaudación citado, el propósito de generar un sistema tributario más justo, donde paguen proporcionalmente más quienes más tienen, y no se puedan usar resquicios para eludir el pago de impuestos.

Asimismo, también apunta a modernizar el sistema, incorporando las nuevas tendencias globales en tributación, y tomando en cuenta el desarrollo financiero.

Incorpora, por último, medidas para simplificar y reducir los costos de cumplimiento; reducir la evasión, y mejorar la fiscalización.

Esos objetivos los vemos en la lámina siguiente a la que está en pantalla.

Estado de la Hacienda Pública 2022

Además del fin de recaudación, la propuesta de reforma busca elevar la equidad, legitimidad y eficiencia del sistema tributario

Justicia distributiva	<ul style="list-style-type: none"> • Elevar progresividad del sistema tributario. • Reducir resquicios y oportunidades de planificación tributaria agresiva.
Legitimidad recaudatoria	<ul style="list-style-type: none"> • Buen uso de los recursos. • Transparencia en el uso de los recursos.
Modernización tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar tendencias globales en tributación. • Tomar en cuenta globalización de contribuyentes. • Desarrollo financiero.
Eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Simplificar y reducir costos de cumplimiento. • Reducir incentivos organizativos a formas organizativas con fines de elusión. • Rebalancear ejes de fiscalización. • Más y mejor información para la autoridad tributaria.

22 Fuente: Ministerio de Hacienda.

Ahora, hace pocos días, al concluir toda la etapa previa a la votación en general de este proyecto en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, presentamos un análisis del efecto económico de la reforma, considerando su impacto tanto por el lado de los ingresos como de los gastos.

Estado de la Hacienda Pública 2022

Al considerar el impacto económico tanto de los ingresos como de los gastos, la reforma tendrá un impacto positivo sobre la actividad económica. Fundamenta para ello es el uso de parte de la recaudación en inversión en ciencia, tecnología e innovación, así como en la consolidación de un sistema nacional de cuidados

Tipo de impuesto	Efecto en el nivel de PIB per cápita de largo plazo (%)
Impuestos corporativos	-0,84%
Impuestos patrimoniales	-0,82%
Impuestos a la renta de las personas	-1,04%
Menor evasión y elusión	0%
Total	-2,7%

Tipo de gasto	Efecto en el nivel de PIB per cápita de largo plazo (%)
Incremento del gasto en Investigación y Desarrollo	3,2%
Aumento de las prestaciones familiares en especie (cuidados)	0,7%
Educación	0,3%
Pensiones	0,3%
Total	4,5%

El impacto neto de la reforma tributaria y sus usos sería de 1,8% del PIB

Nota: Para el caso de mayor gasto de salud y PQU no se evalúa el impacto macroeconómico. Si bien existe evidencia que un mayor gasto en salud puede tener impacto positivo en el crecimiento económico a través de incremento en la esperanza de vida, productividad del trabajo y acumulación de capital humano (Bede, 2016), la evidencia empírica muestra resultados mixtos y tomamos una postura conservadora.

23 Fuente: Ministerio de Hacienda.

Y allí mostramos que, al considerar estos dos lados de la reforma tributaria, la reforma tendrá un impacto positivo sobre la actividad económica. Fundamental para esto es el uso de parte de la recaudación en inversión en ciencia, tecnología e innovación, así como en la consolidación de un sistema nacional de cuidados, que sea capaz de liberar o generar

oportunidades para volver a la fuerza de trabajo a personas que la abandonaron durante la crisis.

Entonces, vemos en este cuadro los datos que se presentaron en la Comisión de Hacienda de la Cámara, donde juntamos los efectos que se producen por las medidas tomadas del lado de los ingresos, efectos negativos con los efectos positivos que genera la inversión de estos recursos, especialmente, como se ve ahí en el cuadro, a través del incremento del gasto en investigación y desarrollo, aumento de prestaciones familiares en especies, y particularmente el sistema de cuidados, educación y pensiones.

Yo sé que normalmente cuando uno discute reformas tributarias tiende a concentrarse en las medidas tributarias, en qué se está cambiando (el impuesto a la renta, el IVA o lo que sea), pero si una reforma tributaria tiene como propósito movilizar recursos para destinarlos a fines socialmente prioritarios, y también a fines que van a estimular el crecimiento y la productividad de la economía, entonces tenemos que considerarlos también. Y hay mucha literatura sobre esta materia.

Ahora, con esto, entonces, el impacto neto de la reforma tributaria y de sus usos sería del 1,8 por ciento del PIB positivo.

Hace pocos días logramos dar un primer paso con la aprobación en general del proyecto sobre reforma a la tributación a la renta en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, donde además presentaremos un conjunto de veintiocho indicaciones que recogen las observaciones de parlamentarios, sus asesores técnicos, gremios empresariales y expertos.

Algo similar vamos a estar haciendo en el Senado con el proyecto de *royalty* minero en los próximos días.



Ahora, para asegurar que las chilenas y los chilenos puedan tener una vida digna y asegurar el futuro de sus hijos también es clave generar, por supuesto, las condiciones para un crecimiento sostenible de la economía.



A este respecto, debemos tener claro que Chile ha tenido una reducción sostenida de su potencial de crecimiento a lo largo de los últimos quince años. Esto ha ido acompañado de un estancamiento de la inversión desde las postrimerías de la crisis financiera internacional y un crecimiento nulo de la productividad en la última década.

Acá, en el gráfico de la izquierda, vemos cómo se han ido ajustando a la baja las estimaciones de producto tendencial. Cada una de esas líneas que salen para el lado son proyecciones del PIB tendencial en cada una de las consultas que se han hecho a los comités de expertos sobre la materia.

En el gráfico del medio vemos lo que ha ocurrido con la inversión real y vemos cómo después de un crecimiento bien sostenido, especialmente desde el 2001 hasta el 2008, a partir de ese momento hemos tenido un relativo estancamiento de la inversión real, con bastante volatilidad. Mientras que la productividad total de factores (gráfico de la derecha), después de crecimientos acumulativos que Chile tuvo más o menos hasta el 2012, desde entonces prácticamente ha estado estancada. Y de hecho, el promedio de crecimiento de la productividad total de factores de los últimos diez años es igual a cero.

Entonces, acá no tenemos un fenómeno reciente, no es un tema coyuntural; tenemos fenómenos que han estado actuando en plazos considerablemente más largos.

Ahora, tomando en cuenta la experiencia en la gestión del Estado en estos primeros meses, y las proposiciones de gremios empresariales, a principios de septiembre anunciamos el plan Invirtamos en Chile, el que será potenciado con un conjunto de medidas tendientes a incrementar la productividad que anunciaremos prontamente.

O sea, tenemos el plan Invirtamos en Chile, que vamos a repasar inmediatamente a continuación.

Y dentro de este mes de octubre vamos a tener, además, un conjunto de medidas que hemos estado trabajando con el Ministerio de Economía para aumentar la productividad. Es decir, frente a este

estancamiento de la inversión y de la productividad durante varios años, nosotros no nos mantenemos impasibles. Hemos identificado medidas tanto para estimular la inversión como para mejorar la productividad, y vamos a estar trabajando en la implementación de esta agenda durante los próximos meses.



En particular, el plan Invirtamos en Chile incluye 28 iniciativas tributarias, financieras y administrativas para estimular la inversión privada, así como mejoras en el financiamiento, regulación y capacidad de ejecución de la inversión pública en infraestructura.

Esto se refuerza con medidas para fortalecer la cooperación público-privada y con un programa de concesiones de infraestructura para el 2022-2026 por sobre los 13 mil millones de dólares.

Este conjunto de medidas busca estimular y agilizar la inversión, elevándola en 5 puntos porcentuales adicionales en 2023 con efectos adicionales en 2024, respecto de un escenario inercial.



En cuanto a las medidas de productividad, la revisión sistematizada en la Mesa Interministerial de Productividad ha permitido recoger una serie de ejes de mejora en la eficiencia económica.

Entonces, como decía, los Ministerios de Economía y de Hacienda vamos a dar a conocer las medidas y reformas que se desprenden de esta agenda, que incluyen la reducción de los costos regulatorios del comercio internacional; la agilización de trámites de inversiones; mejorar condiciones operativas para las pymes productivas; mejorar competencia en los mercados financieros; mejorar la gestión en la salud primaria; mejorar el mercado del sistema notarial; abordar la brecha de investigación y desarrollo; mejorar el clima de inversiones y desarrollo de sectores estratégicos, y abordar la informalidad laboral y sus efectos en el desarrollo.

Ahora, el informe que estamos presentando ahora, el primer estado de la Hacienda Pública del Gobierno del Presidente Boric, resume en buena medida lo que nos hemos planteado en materia fiscal para los próximos cuatro años y es lo que vamos a desarrollar a continuación.



Es una política fiscal que tendrá la ardua tarea de conjugar los compromisos con la ciudadanía en materias de protección social, salud, pensiones, educación y seguridad pública, con la necesidad de administrar con responsabilidad las finanzas públicas, elemento fundamental para asegurar la solidez de nuestra economía y la sostenibilidad de la agenda de transformaciones que inspira al Gobierno.

La importancia de ser responsables en el uso de los recursos de todos los chilenos es un principio que ha guiado mi vida profesional.

Junto con el ex Ministro de Hacienda, Nicolás Eyzaguirre, iniciamos en el 2001 la aplicación de la regla fiscal de balance estructural e impulsamos la Ley sobre Responsabilidad Fiscal, que se aprobó finalmente en el 2006.

Lo hicimos bajo la convicción de que tener cuentas fiscales ordenadas, bajo reglas claras, es una responsabilidad del Estado y de sus autoridades frente a la ciudadanía, que es la verdadera titular de los recursos públicos.

Creo que esta responsabilidad es especialmente importante para quienes estamos convencidos de que el Estado tiene un rol insustituible en

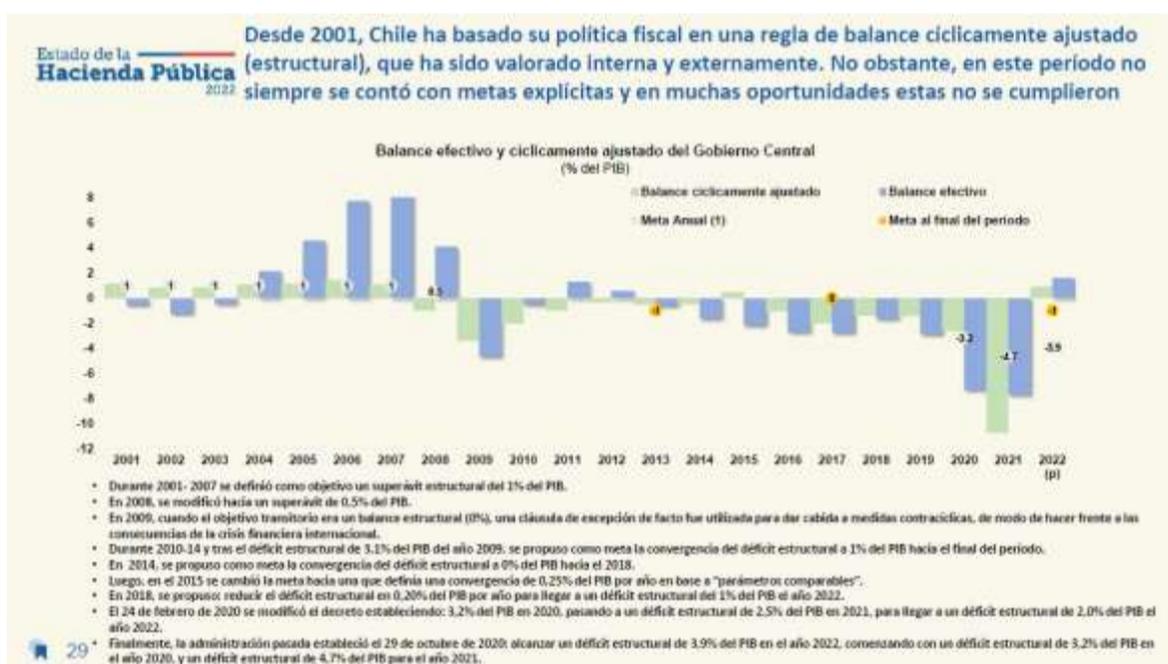
la reducción de las desigualdades, la protección frente a las contingencias, el aseguramiento de derechos económicos y sociales, y la inversión en capital humano.

La responsabilidad fiscal es un eslabón fundamental en la generación de un círculo virtuoso de diálogo social, compromiso y confianza en las instituciones del Estado.

Quiero aprovechar de reafirmar ante ustedes mi compromiso como Ministro de Hacienda con la responsabilidad fiscal, compromiso que respaldan y hacen suyo tanto el Presidente de la República como todo el gabinete de Ministras y Ministros, con los cuales discutimos hace pocos días el contenido del conjunto del proyecto de Presupuestos.

¿Cómo se traduce esto en la práctica?

Si recorremos la historia de estos últimos veintidós años en materia fiscal, vemos que Chile desde el 2001, como decía recién, ha basado su política fiscal en una regla de balance cíclicamente ajustado (balance estructural), que ha sido valorado interna y externamente.



Sin embargo, en este período no siempre se contó con metas explícitas y en muchas oportunidades esas metas no se cumplieron.

Entonces, en el gráfico vemos la trayectoria desde el 2001 hasta el 2022 del balance cíclicamente ajustado, las metas anuales y el balance efectivo. Y después de los primeros siete años de aplicación de esta regla estructural, en la cual las metas existían anualmente y se cumplieron con bastante rigurosidad, tuvimos posteriormente una serie de coyunturas.

Primero fue la crisis financiera internacional; luego vino el terremoto del 27 de febrero de 2010. Fuimos atravesando diversas circunstancias que nos apartaron de la trayectoria fiscal, y además los gobiernos comenzaron a formular sus metas fiscales mirando solo el término de sus mandatos.

Entonces, todo esto ha debilitado la regla fiscal estructural, por lo que uno de nuestros propósitos es reforzarla y reforzar lo que es más importante: cumpliéndola.

Estado de la Hacienda Pública 2022

El Presupuesto 2023 se ha elaborado en base a la regla de Balance Cíclicamente Ajustado, incluyendo este año cambios metodológicos en la estimación de los parámetros para su cálculo

Cambios para corregir sesgo de metodología anterior (PIB creciendo bajo su Tendencia)
Principales cambios:

- Utilización del PIB No Minero como variable principal para medir la brecha de actividad.
- Separar la estimación de PIB No Minero Tendencial en dos partes: año en curso y siguiente (LdP) y horizonte de planificación financiera (cuatro años siguientes a LdP)
- Convocatoria de al menos 20 expertos/as en cada Comité, teniendo en cuenta criterios de equidad de género
- Mínimo de quince proyecciones
- Expertos y expertas deberán justificar sus proyecciones, argumentos que serán publicados de forma innominada

Los cambios metodológicos mejoraron la estimación de la brecha del Producto Interno Bruto No Minero, haciendo de esta forma más estricta la regla fiscal.

30 Fuente: Ministerio de Hacienda

El Presupuesto del 2023 se ha elaborado en base a la regla de balance cíclicamente ajustado, incluyendo este año cambios metodológicos en la estimación de los parámetros para su cálculo.

Eso se resume en el gráfico anterior, donde algunos de los cambios que se han hecho para corregir sesgos que tenía la metodología anterior incluyen lo siguiente:

-El uso de PIB no minero como variable para medir la brecha de actividad.

-Separar la estimación de PIB no minero tendencial en dos partes (una para el año en curso y otra para el horizonte de planificación financiera).

-Convocar al menos veinte expertos y expertas en cada comité, teniendo en cuenta criterios de equidad de género. Todavía necesitamos avanzar en esto, así que esperamos que el Consejo Fiscal Autónomo nos ayude a ir balanceando más la composición de estos consejos en los próximos años.

-Tener un mínimo de quince proyecciones, y

-Los expertos y expertas deben justificar sus proyecciones, argumentos que han sido publicados de manera innominada. Esto ya lo hemos hecho.



Asimismo, necesitamos continuar fortaleciendo el marco normativo y la institucionalidad respectiva en materias fiscales.

Por esto hemos ingresado indicaciones al proyecto de ley que modifica la Ley sobre Responsabilidad Fiscal, que complementan y modernizan los instrumentos para cuidar las finanzas públicas, al tiempo que promueven el comportamiento contracíclico de la política fiscal, refuerzan su credibilidad y promueven la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Esto se resume en la gráfica anterior.

Dentro de los elementos centrales de dicha iniciativa, es decir, las indicaciones que hemos presentado a este proyecto, está la implementación de una regla dual, es decir, donde las metas de balance estructural se complementan con un ancla de deuda sostenible en el mediano plazo. También se contemplan cláusulas de escape, que permiten desviarse temporalmente de las metas fiscales ante eventos extraordinarios junto con los correspondientes mecanismos de corrección y convergencia en caso de activarse esa cláusula de escape.

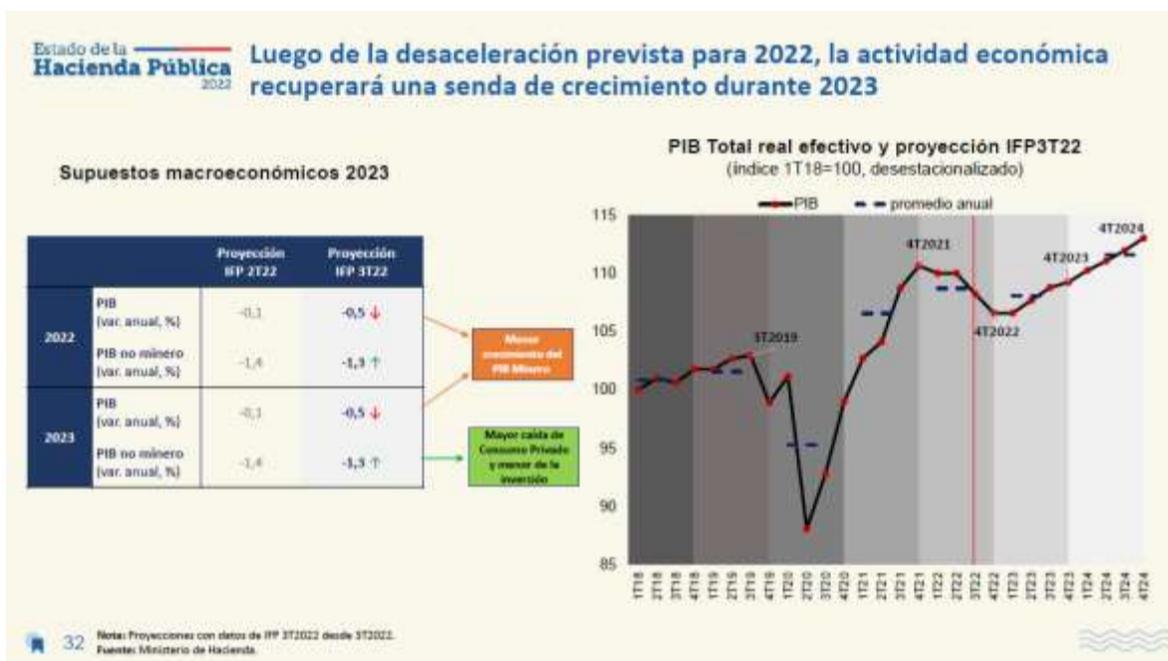
Sin embargo, para dar cuenta del compromiso de nuestro Gobierno con la responsabilidad fiscal, hemos propuesto que esta cláusula de escape solo pueda invocarse al término de nuestro mandato a contar del 2026.

En otras palabras, la propuesta que hemos hecho en materia de cláusulas de escape no responde a que estemos planificando o pensando aplicarla nosotros, sino que a fortalecer la institucionalidad que puedan aplicar los gobiernos en el futuro.

Las indicaciones también incluyen mejoras sobre mecanismos de rendición de cuentas del Ejecutivo, el fortalecimiento del Consejo Fiscal

Autónomo y la creación de un fondo para desastres naturales, entre varias otras modificaciones.

Este fondo para desastres naturales tiene, además, la particularidad de que nos ayuda a minimizar o reducir la probabilidad de tener que invocar una cláusula de escape. O sea, vamos dejándola para casos realmente muy excepcionales.



Para la elaboración del Presupuesto para el 2023, el escenario macroeconómico contempla que, luego de la de la desaceleración prevista para el 2022, la actividad económica comience a recuperar una senda de crecimiento durante el 2023.

Esto lo vemos en la última lámina, donde primero en el gráfico de la izquierda tenemos los supuestos macroeconómicos para el 2023, comparando los que vienen dentro del Informe de Finanzas Públicas, que se va a presentar el miércoles, con los que tuvimos en el Informe de Finanzas Públicas anterior.

Vemos, entonces, acá una diferencia para la proyección del PIB en el 2023. Esa diferencia es una caída de 0,1 por ciento y una caída de 0,5 por ciento, pero que en el caso del PIB no minero tiene diferencias

relativamente menores: entre -1,4 y -1,3. O sea, la diferencia de la corrección más importante a nivel de PIB total está dada por las proyecciones de la actividad en la minería. Y para el 2023 tenemos...

Perdón, aquí tenemos repetidas las cifras. Hay que corregir ahí este gráfico.

Ahora, en el gráfico que tenemos en la derecha lo que vemos es, trimestre a trimestre, cómo esperamos que se comporte la actividad económica. En este caso, tomamos una serie que parte el 2018.

Lo que muestran las líneas punteadas son los promedios anuales de actividad. Esto es importante, porque, cuando la actividad tiene mucha volatilidad en el transcurso de un trimestre a otro, las cifras promedio del año en realidad no nos ayudan a entender bien cómo está evolucionando la actividad en el entretanto. Por ejemplo, en el 2021 tuvimos un crecimiento muy alto (se ve en la comparación entre la línea punteada que corresponde a los trimestres del 2021 y la del 2020), en parte porque partimos de un punto extraordinariamente bajo en el segundo trimestre del 2020. Luego, durante el 2022, hemos tenido y vamos a tener una caída de actividad trimestre a trimestre.

En algunos trimestres hemos tenido una cierta estabilización. Por ejemplo, el segundo trimestre de este año tuvimos un crecimiento de cero respecto al trimestre anterior.

Vamos a tener una caída en el tercer trimestre y, probablemente, también tendremos una caída en el cuarto trimestre. Pero, dado que vamos a partir de un punto relativamente alto, en la comparación del promedio anual vamos a ver un crecimiento del orden del 2,2 por cierto.

Luego, en el 2023, vamos a partir de un punto relativamente bajo. A partir del segundo trimestre del año, vamos a empezar a recuperar

actividad; pero, como partimos de un punto bajo, la comparación para el promedio del año va a estar dando aún una cifra negativa.

Ahora, ¿qué es lo que esperamos que ocurra en la economía para que se siga esta trayectoria?



Para el 2022 esperamos un ajuste del consumo privado de bienes para volver a niveles acordes a sus fundamentales. Mientras tanto, la inversión va a tener un ajuste más moderado, apoyado en el plan Invirtamos en Chile.

Eso vemos en la gráfica: la línea azul muestra una caída importante del consumo privado durante el 2022. Luego comienza una recuperación, pero manteniéndose por debajo de los niveles previos al 2022.

Respecto de la formación bruta de capital fijo, en el Informe de Finanzas Públicas del segundo trimestre se registra una caída, que se ve en la línea punteada.

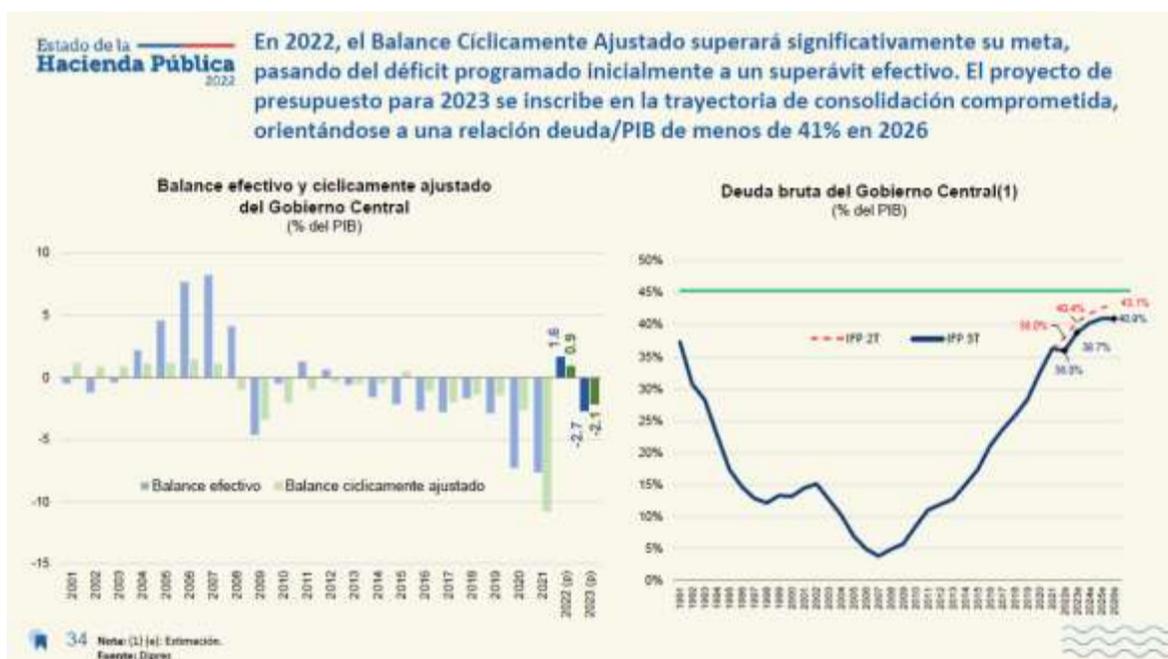
Con la agenda de estímulo a la inversión que estamos impulsando esperamos seguir la trayectoria de la línea azul. Eso nos va a permitir que durante el 2023 logremos una recomposición de la demanda interna consistente, en primer lugar, con lo que es necesario ajustar, que es el

consumo privado y, por otro lado, con lo que nos ayuda a crecer, que es la inversión real.

Eso da las cifras para el conjunto del año, que se muestran en el cuadro de la derecha. Ahí vemos nuevamente las cifras para el 2022 y para el 2023.

En el 2022, de acuerdo al Informe de Finanzas Públicas que presentaremos pasado mañana, habrá un comportamiento todavía inverso del consumo privado y la formación bruta de capital fijo.

En el 2023, vamos a tener una cifra mucho más ajustada para el consumo privado que para la formación bruta de capital. Ahí esperamos alcanzar un crecimiento mayor al que preveíamos o una caída menor a la que preveíamos en el Informe de Finanzas Públicas del segundo trimestre.



Ahora, en lo que se refiere a las cuentas fiscales, decíamos que en el 2022 el balance cíclicamente ajustado va a superar significativamente su meta, pasando del déficit programado inicialmente a un superávit efectivo.

Ahora, respecto del proyecto de Presupuestos para 2023, que estamos ingresando para la discusión del Congreso, este se ha elaborado en

base a la regla del balance cíclicamente ajustado, siguiendo la tendencia hacia el logro de la meta de consolidación definida en el decreto de política fiscal que se emitió en mayo pasado.

En particular, se prevé alcanzar un balance cíclicamente ajustado de -2,1 por ciento del PIB en el 2023, coherente con una deuda del 38,7 por ciento del producto al término del año. Esto permite una expansión del gasto del Gobierno central de 4,2 por ciento real respecto del Presupuesto actualizado para 2022. Esta expansión es posible gracias a una base de ingresos fiscales considerablemente mayor en el 2022 y a la entrada en vigor de los ajustes tributarios para financiar la PGU.

Ahora, ¿por qué después de haber mejorado significativamente el balance estructural o cíclicamente ajustado en el 2022 todavía vamos a tener una meta estructural de déficit en el 2023? Fundamentalmente, porque en este año las cuentas fiscales van a haber mejorado por una expansión de los ingresos, que sabemos que no se va a repetir en los próximos años.

El ajuste cíclico no logra siempre dar cuenta de este tipo de fenómenos. Por ejemplo, se dio el hecho de que en el 2022 la Operación Renta fue significativamente más positiva que lo que estaba previsto. También una mayor inflación y un mayor tipo de cambio tienden a favorecer los ingresos fiscales y a mejorar el balance fiscal. ¿Por qué? Porque los ingresos fiscales se ajustan automáticamente de acuerdo a los precios. En efecto, el sistema tributario grava el consumo, grava los ingresos, que se ajusta de acuerdo a lo que ocurre con los precios, mientras que del lado del gasto esos ajustes son automáticos o se aplican solo parcialmente.

En el caso del tipo de cambio, el sector público es superavitario en moneda extranjera. Eso hace que, cuando aumenta el dólar, los ingresos fiscales aumentan en términos relativos. Y como esperamos que eso no siga

ocurriendo durante los años siguientes, no podemos tomar el balance estructural del 2022 como una nueva base y tener solo cifras positivas. Debemos tomar en cuenta que algunos de estos factores transitorios se van a dar vuelta en el 2023.

Así y todo, estamos programando un balance cíclicamente ajustado de 2,1 por ciento del producto. Esto significa, como se ve en la lámina de la derecha, que, en términos de la trayectoria de la deuda pública, durante este año y todos los siguientes vamos a ir por debajo de las proyecciones de deuda pública que teníamos hasta hace un trimestre atrás.

De partida, en el mismo año 2022 vamos a cerrar con una deuda pública sobre el PIB muy similar a la que tuvimos el 2021; es decir, prácticamente no va a aumentar nuestro endeudamiento en términos relativos. Esto es importante cuando vemos, por ejemplo, la calificación de riesgo que se hizo para la economía chilena.

Hace pocas semanas la sostenibilidad de la deuda era muy importante. Y vemos cómo la línea azul va por debajo de la línea roja punteada hasta el 2026.

Ahora, esto no es simplemente un tema de disciplina fiscal y de quedar bien con las calificadoras de riesgo. Tener un menor endeudamiento público significa que, de los ingresos fiscales que vamos obteniendo, tenemos que dedicar una menor proporción a pagar intereses de la deuda. Y eso que habríamos gastado de otra manera en intereses de la deuda queda liberado para ser invertido en inversiones en infraestructura, en seguridad ciudadana y en beneficios sociales.

Dentro de este marco global, también nos encontramos con cambios importantes en términos de contenido. Por ejemplo, el proyecto de Ley de Presupuestos para el 2023 va a absorber todos los recursos del Fondo

de Emergencia Transitorio, que ha estado presente en el Presupuesto durante los últimos dos años y medio, e incorpora prioridades centrales para la ciudadanía y los compromisos programáticos del actual Gobierno.



Es así como este proyecto de Ley de Presupuestos contempla recursos para apoyar la recuperación de la actividad económica y el empleo a través del aumento de la inversión pública y de la extensión de subsidios a la contratación de trabajadores.

The infographic is titled 'Estado de la Hacienda Pública 2022' and 'Recuperación de la economía y generación del empleo'. It features a map of Argentina on the right side. The text on the left lists several key points:

- El gasto total en **inversión pública** crecerá un 5% para el año 2023, en comparación con el año 2022, que ya contemplaba niveles elevados.
 - Programa de **Infraestructura para el Desarrollo**.
 - Crecimiento de la inversión regular en Obras Públicas y Vivienda
 - Plan de infraestructura de Educación Pública y aumento de inversión en atención primaria.
 - Aumento en los fondos de inversión municipal.
- Continuidad del **IFE Laboral y Subsidio Protege**.
- Creación de nuevo programa: "**Desarrollo Productivo Sostenible**", con rentas provenientes del litio.
 - Fomentar la diversificación productiva.
 - Créditos** de instituciones financieras no bancarias para **Pymes**.
 - Inversión histórica en Ciencia y Tecnología.

On the right, there is a circular icon with a bar chart and a diagram labeled 'FOCOS ORBITADORES' with three arrows pointing to 'DESCARBONIZACIÓN JUSTA', 'RESILIENCIA A LA CRISIS CLIMÁTICA Y SUS IMPACTOS SOCIOAMBIENTALES', and 'DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA SOSTENIBLE'.

También se avanza significativamente en el objetivo de diversificar la base productiva del país, con un aporte de 180 millones de dólares de rentas provenientes del litio a la inversión en ciencia, tecnología

e innovación, y al apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas a través de la iniciativa de Desarrollo Productivo Sostenible, que se refleja en un programa específicamente dedicado a este objeto en este proyecto de Ley de Presupuestos.

Nos vamos a encontrar con programas presupuestarios temáticos en varias partes del Presupuesto. Eso lo vamos a ver con un poco más de detalle en la presentación del miércoles. Creo que prácticamente todas las Subcomisiones van a encontrarse con esta forma de estructurar el Presupuesto.

¿Qué tratamos de hacer con esto? Si bien se comenta un poco más adelante, es necesario saber qué es lo que tratamos de hacer con esto. Se busca que, en lugar de tener una dispersión de recursos públicos en diversas instituciones para hacer cosas más o menos parecidas, que a lo mejor en la estructura de la Comisión Mixta la habrían terminado viendo distintas Subcomisiones, tengamos un solo lugar desde el cual se le da dirección a la política pública. Además, se genera una coordinación del conjunto de las instituciones que participan de esa política pública y, sobre todo -y muy importante para esta Comisión Mixta-, se posibilita una base mucho mejor para la rendición de cuentas para el uso de los recursos públicos.

En el caso del desarrollo productivo sostenible, esto tiene la particularidad de que cuenta con una fuente de ingresos muy específica, que son las rentas fiscales provenientes del litio. Vamos a ver en ese mismo programa cómo esas rentas se distribuyen a tales fines, lo cual nos ayuda a diversificar la base productiva del país.

En otras palabras, en el componente de seguridad económica, tenemos medidas que están pensadas en el corto plazo, por ejemplo, la

extensión del programa de IFE Laboral; medidas para el mediano plazo, como la inversión en infraestructura del sector público, y medidas para el largo plazo, como el programa de Desarrollo Productivo Sostenible.

Por otro lado, el Presupuesto para el 2023 considera un incremento significativo en la cantidad y calidad del gasto en seguridad ciudadana, haciéndose cargo de las preocupaciones de la población en esta materia, concretamente con un aumento en la dotación de personal y vehículos de Carabineros; un mayor presupuesto para la Policía de Investigaciones, y la creación de un plan presupuestario para financiar el combate al crimen organizado y el narcotráfico, a través de la colaboración de diversas instituciones.



Seguridad pública y la lucha contra el crimen organizado

- El presupuesto asociado a Orden Público y Seguridad aumenta en \$164 mil millones.
- Gasto en justicia y seguridad ciudadana se incrementará en 4,4% después de un crecimiento nulo entre 2017 y 2021

Plan Nacional Contra el Crimen Organizado.

- Aumenta presupuesto de Carabineros y PDI.
 - Incremento dotación de personal y de vehículos policiales.
 - Equipamiento tecnológico anticorrupción y contra bandas criminales al interior de las cárceles.
- Más recursos para inversión municipal en seguridad pública. Recursos para el Plan Calle Segura y Denuncia Seguro.
- Atención, Protección y Reparación Integral de Violencia contra las Mujeres.
- Implementación del Sistema Automatizado de Identificación Biométrica (ABIS) y Ley de Monitoreo Telemático.

Vamos a tener para 2023 un crecimiento del gasto, o de la inversión, en seguridad pública y justicia del orden del 4,4 por ciento, superior al crecimiento del conjunto del gasto público.

Esta cifra puede parecer no muy impresionante al lado, por ejemplo, del gasto social, que va a crecer 8 por ciento; pero tenemos que pensar que en los últimos siete años el crecimiento promedio de la inversión o del gasto público en seguridad ciudadana fue prácticamente de cero. Es

decir, lo que se ejecutó en el 2021 era prácticamente igual a lo que se ejecutó en el 2017, de acuerdo a las estadísticas de las finanzas públicas.

¿Dónde uno encuentra períodos en que aumentó mucho el gasto en seguridad ciudadana y justicia? Por ejemplo, en la época de la reforma procesal penal.

Y ahora, pese a que hay una base de gasto en seguridad ciudadana muy estable, que son las remuneraciones de Carabineros, Investigaciones, el Poder Judicial, el Ministerio Público, vamos a estar aumentando los recursos para la adquisición de equipamiento, la renovación de vehículos para Carabineros y el Plan Nacional contra el Crimen Organizado, que también va a tener la estructura de un programa presupuestario especial.

En este caso, el Ministerio del Interior, como responsable de los temas de seguridad ciudadana, le va a dar dirección a este Plan Nacional contra el Crimen Organizado y va a tener los recursos centralizados para distribuirlos a otras instituciones que estarán colaborando en este esfuerzo, más allá de las que son propias del Ministerio del Interior.

También vamos a contar con más recursos para gastos en materias preventivas y de inversión municipal en seguridad pública; para el plan Calle Segura y Denuncia Seguro; para la atención, protección y reparación integral de la violencia contra las mujeres, etcétera.

Protección social y ampliación de derechos



El gasto social se incrementará en 8% real

- Incremento más importante del presupuesto es la **Pensión Garantizada Universal (PGU)**.
- Cerrar brechas y mejoras de productividad en Salud:
 - Plan Piloto de **Atención Primaria Universal**.
 - Aumentar la inversión para **reducir las listas de espera** en cirugías, las que en promedio se acortarán en 100 días
 - Plan de productividad quirúrgica y **salud mental**.
 - Atención integral de salud para **víctimas de abusos**.
- Foco en niños, niñas y adolescentes:
 - **Reforzar el aprendizaje** de escolares más afectados por el prolongado cierre de escuelas.
 - **Incremento de la Beca de Alimentación** de Educación Superior y aumento de Programa de Alimentación Escolar
 - Fortalecimiento del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (Mejor Niñez)
 - Ampliación de oficinas de la Defensoría de la Niñez.
 - Aumento de la cobertura del programa **Habilidades para la Vida**



38

En materia social, el Presupuesto para 2023 financia el aumento de la cobertura de la PGU al 90 por ciento de los adultos mayores durante todo el año; la reducción de listas de espera para cirugías en el sistema público de salud, con una reducción promedio de cien días; los aumentos de la cobertura y el valor de la beca de alimentación para la educación superior; un aumento significativo de tierras para asignar a comunidades indígenas como parte del plan Buen Vivir en la Araucanía; los programas para reforzar el aprendizaje y la convivencia de escolares más afectados por el prolongado cierre de escuelas durante la pandemia; el apoyo a mujeres víctimas de abuso, y el avance en el Plan de Emergencia Habitacional, con 190 mil nuevos subsidios habitacionales, coherentes con la entrega de 260 mil soluciones en el período de Gobierno.

En su conjunto, como decía recién, el gasto social se va a incrementar en 8 por ciento en términos reales, elevando, por lo tanto, su participación en el gasto público total.



Ahora, como sabemos y compartimos la preocupación por usar de mejor manera, de forma más eficiente y más transparente los recursos públicos, este proyecto de Ley de Presupuestos contempla un conjunto de medidas con ese propósito.

Entre ellas, destacan una mayor autonomía para la gestión de los gobiernos regionales, particularmente para la inversión; la asignación de fondos especiales para resolver cuellos de botella en el cumplimiento de funciones públicas relevantes para la inversión y la actividad privada; la creación de programas presupuestarios temáticos para fortalecer la coordinación y rendición de cuentas en áreas claves de política, y una menor burocracia en la ejecución del gasto, que se expresa en una reducción de 30 por ciento en las glosas presupuestarias.

Entonces, en la presentación y regulación del Presupuesto vamos a tener bastantes novedades en el proyecto que ustedes van a estar analizando.

Hasta ahí los temas fiscales sobre el Presupuesto para el 2023.

El informe sobre el estado de la Hacienda Pública incorpora otras dimensiones de las gestiones del Ministerio de Hacienda en estos últimos meses y planes para el futuro inmediato.



Hay una nutrida agenda legislativa en materia financiera; la formulación de nuevas estrategias de modernización de la gestión pública, y nuestra contribución al desarrollo de las relaciones económicas internacionales.

Estado de la Hacienda Pública 2022 **Iniciativas para promover un mercado de capitales más profundo, estable e inclusivo**

- Proyecto de ley que promueve la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros.**
Incluye entre otras: la incorporación al perímetro regulatorio de la CMF a ciertos grupos de servicios Fintech; la creación de un Sistema de Finanzas Abiertas, que ratifica a las personas como dueñas de su información financiera; y otras modernizaciones.
Estado actual: Segundo trámite constitucional en Senado
- Proyecto de ley que crea un registro de deuda consolidada.**
Incluye entre otras: la ampliación de la información sobre obligaciones crediticias; el reforzamiento de los derechos de las personas deudoras; y la entrega de herramientas a la CMF para que se encargue de la administración del registro.
Estado actual: Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputadas y Diputados.
- Proyecto de ley que fortalece la resiliencia del sistema financiero y sus infraestructuras**
Fortalecimiento del marco legal de las operaciones REPO; ampliación de los servicios del BCCH a infraestructuras del Mercado Financiero e Intermediarios Financieros No Bancarios; mejora de la institucionalidad de las Infraestructuras del Mercado Financiero; perfeccionamiento de la legislación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito; e incorporación de un procedimiento simplificado de obtención de RUT.
Estado actual: Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputadas y Diputados.

41 Fuente: Ministerio de Hacienda.

Tenemos, en primer lugar, varios proyectos de ley para profundizar el mercado de capitales y mejorar la inclusividad del sistema

financiero, incluyendo el proyecto sobre *fintech*, que está para votación en la Sala esta semana, me parece que mañana.

En segundo lugar, tenemos el proyecto de ley que crea un registro de deuda consolidada, un tema que discutimos durante mucho tiempo. Finalmente lo tenemos en la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, ya bastante avanzado en su discusión.

También está el proyecto de ley que fortalece la resiliencia del sistema financiero y sus infraestructuras, que ya se ingresó al Congreso. Está en primer trámite en la Cámara de Diputadas y Diputados.

Estado de la Hacienda Pública 2022

Iniciativas para promover un mercado de capitales más profundo, estable e inclusivo

Proyecto de ley que establece un sistema de supervisión basado en riesgo para las compañías de seguros.

Incluye entre otras: el establecimiento de un nuevo requerimiento de capital basado en riesgos; la flexibilización del régimen de inversiones; la incorporación de medidas de regularización temprana; y otras modificaciones orientadas a reforzar el gobierno corporativo de las aseguradoras, y disposiciones para la autorización de existencia y traspaso de propiedad accionaria de las compañías de seguro.

Estado Actual: El Ministerio de Hacienda está preparando indicaciones con el objetivo de actualizar e impulsar el proyecto, el cual se encuentra en su segundo trámite constitucional en el Senado desde el año 2012.

Proyecto de ley que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la agencia de protección de datos Personales.

Entre los principales objetivos de este proyecto se encuentra el tratamiento de los derechos de los titulares de datos personales para asegurar el respeto y protección de los derechos y libertades de quienes son titulares de estos; asegurar una legislación moderna y flexible, consistente con los principios postulados por la OCDE; mejorar los niveles de protección y seguridad de datos; legitimar el tratamiento de datos personales por parte de los órganos públicos; y crear una autoridad de datos personales.

Estado Actual: El proyecto de ley se encuentra en su segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputadas y Diputados.

42 Fuente: Ministerio de Hacienda.

Además, vamos a ingresar, o estamos preparando, las indicaciones al proyecto que establece un sistema de supervisión basado en riesgo para las compañías de seguros, y un proyecto de ley que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales, el cual se encuentra en segundo trámite constitucional en la Cámara.



Estado de la **Hacienda Pública** 2022

El Ministerio de Hacienda participa en diversas instancias con el objetivo de consolidar la inserción internacional de Chile y reforzar las relaciones internacionales que contribuyan al desarrollo económico de Chile

- Participación activa en las negociaciones del proceso de **Modernización del Acuerdo de Asociación con la UE**, liderando las negociaciones en materia de Servicios Financieros y participando de grupos de negociación tales como Inversión y Energía y Materias Primas.
- En 2022 se dio inicio al proceso de Adhesión de Chile como Miembro Pleno al Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) como parte del proceso de integración y cooperación en la región, que constituye una prioridad para el gobierno.
- **Participación en distintos foros internacionales:** Consejo de Ministros de Finanzas y sus grupos de trabajo de la Alianza del Pacífico y del Foro de Cooperación económica de Asia Pacífico (APEC), en particular del Comité Económico y del track de Ministros de Finanzas de APEC.

44 Fuente: Ministerio de Hacienda.

En términos de la inserción internacional de Chile, estamos participando junto con la Cancillería en las negociaciones del proceso de modernización del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea; dimos inicio a la adhesión de Chile como miembro pleno del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF); y hemos estado participando en diversos foros internacionales.

Estado de la **Hacienda Pública** 2022

El Ministerio de Hacienda participa en diversas instancias con el objetivo de consolidar la inserción internacional de Chile y reforzar las relaciones internacionales que contribuyan al desarrollo económico de Chile

- **OECD Economic Survey 2022 de Chile.** El ministerio de Hacienda lideró junto a varios ministerios y agencias del Estado en la elaboración y discusión del Estudio de la OCDE que analiza las perspectivas macroeconómicas y los desafíos claves en políticas públicas para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y lograr un desarrollo sostenible.
- En agosto de 2022 fue el **lanzamiento de la Plataforma Regional de Cambio Climático de Ministerio de Finanzas de América Latina y el Caribe.** Esta plataforma tiene por objetivo ser un espacio de intercambio de experiencias en la formulación de políticas fiscales en esta materia, en el marco del Banco Interamericano de Desarrollo.
- **COP27 - Pabellón de Chile.** Con miras a la participación de Chile en la COP27, el Ministerio de Hacienda lideró las tratativas para contar con un pabellón que permitirá mostrar los avances y las distintas políticas públicas que se han ido desarrollando con el objetivo de fomentar la transición ecológica y el cumplimiento de nuestros compromisos en el Acuerdo de París, tales como H2V.

45 Fuente: Ministerio de Hacienda.

Recién recibimos el *Economic Survey* sobre Chile de la OECD; en agosto lanzamos la Plataforma Regional de Cambio Climático del Ministerio de Finanzas de América Latina y el Caribe; y vamos a estar participando en la COP27.



Estado de la Hacienda Pública 2022

El Ministerio de Hacienda participa activamente en iniciativas que buscan canalizar recursos financieros, públicos y privados, hacia un desarrollo sostenible.

Estrategia Financiera frente al Cambio Climático



1. "Enverdecer" el sistema:
 - Comité Preparatorio para una Taxonomía Verde.
 - Marco para la medición de gasto público en cambio climático.
 - Medición del Capital Natural.
2. Promover el financiamiento de lo "verde":
 - Estrategia de emisión de bonos soberanos temáticos.
 - Fondo Verde del Clima.
 - Reforma Tributaria: Desarrollo de instrumentos económicos correctivos.
3. Potenciar y fortalecer este sistema "enverdecido" y posicionar a Chile como líder regional y global en finanzas verdes:
 - Mesa Público-Privada de Finanzas Verdes.
 - Coalición de Ministros de Finanzas para la Acción Climática.
 - Lanzamiento de la Plataforma Regional de Cambio Climático de Ministerios de Hacienda, Economía y Finanzas de América Latina y el Caribe.
 - Nueva Meta Colectiva Cuantificada de Financiamiento Climático.
 - Grupo de Trabajo de Finanzas y Desarrollo Sostenible de la Alianza del Pacífico.

47 Fuente: Ministerio de Hacienda.

Además, estamos participando en iniciativas que buscan canalizar recursos financieros, públicos y privados hacia un desarrollo sostenible, particularmente generando las condiciones para una mayor emisión y un mejor *pricing* de bonos verdes, bonos temáticos orientados al avance en materias ambientales.

Estado de la Hacienda Pública 2022

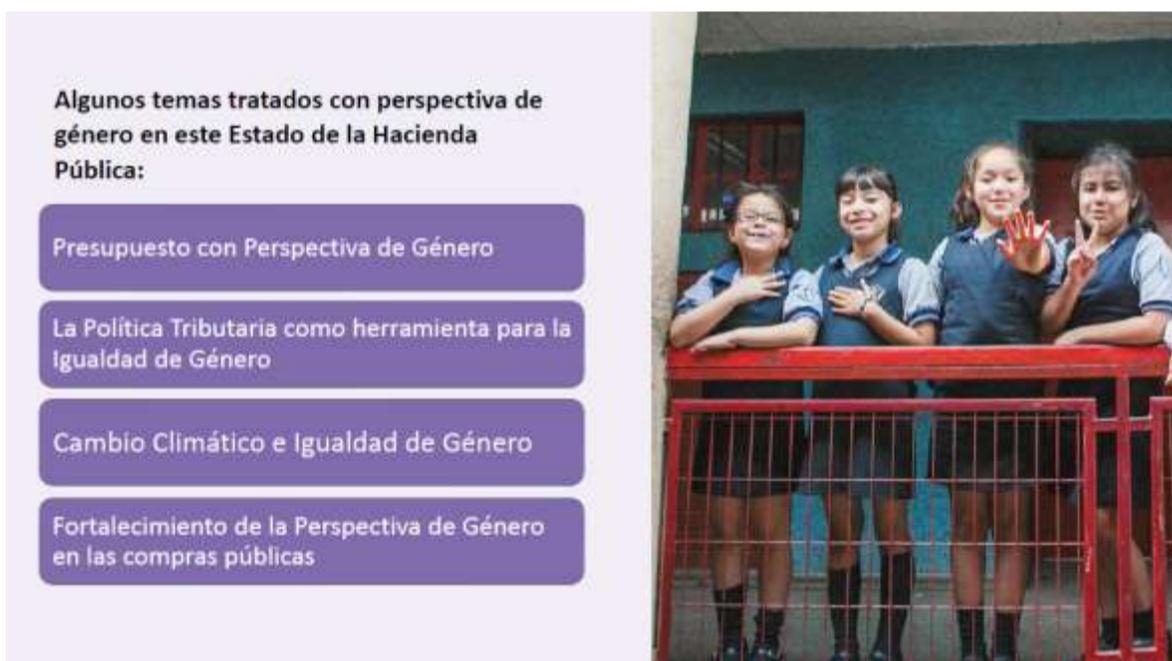
Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde

- Chile se encuentra en una etapa de transición productiva, evolucionando hacia un país proveedor de crecimiento verde, exportador de servicios y con una matriz energética que impulse nuestras ventajas competitivas.
- Tenemos como país un potencial único para convertirnos en un actor relevante en la industria del hidrógeno verde - H2V (energías solares y eólicas).
- Considerando la etapa naciente en que se encuentra esta industria, Chile está enfocando sus esfuerzos en alcanzar un costo de producción competitivo durante la etapa temprana.
- Las metas estratégicas son las siguientes:
 - I. Adopción rápida del H2V para consumo doméstico de gran escala;
 - II. Uso H2V en el transporte e inicio de su exportación; y
 - III. Acceso a nuevos mercados de exportación, que permitan una mejor escala.
- El Ministerio de Hacienda participa en el Comité para el Desarrollo de la Industria del H2V, comité de Corfo y presidido por el Ministerio de Energía, en el cual participan otros diez ministerios.
- De esta forma, constituye un proyecto de Estado que trasciende a un gobierno en particular.

48 Fuente: Ministerio de Hacienda.



Asimismo, estamos participando en la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde.



En este informe sobre el estado de la Hacienda Pública también tenemos varios temas tratados con perspectiva de género, como es el Presupuesto con perspectiva de género; la política tributaria como herramienta para la igualdad de género; la relación con el cambio climático; el fortalecimiento de la perspectiva de género en las compras públicas.



Estado de la Hacienda Pública 2022

Agenda de Modernización del Estado 2022-2026

- Hoja de ruta en el Estado que permite apalancar la transformación en pro de construir una nueva relación del Estado con las personas.
- Tiene como fin la generación de valor público para la ciudadanía, a través de iniciativas que buscan acelerar esta transformación y la generación de confianza.
- Se estructura en torno a elementos habilitantes, prioritarios de abordar, y que establecen la base para desarrollar otras iniciativas específicas de modernización.
- De sus 30 iniciativas, 24 tienen carácter transversal y 6 intersectorial.

24 iniciativas con foco transversal	6 iniciativas intersectoriales
<ul style="list-style-type: none">• Personas en el Estado (5) Considera conciliación del trabajo y la vida personal, estructura de remuneraciones, evaluación de desempeño, teletrabajo en el Estado, entre otros.• Servicios Ciudadanos y Experiencia Usuaría (3) Nuevos estándares de servicio, sistema de calidad de servicio y experiencia usuaria, simplificación de trámites, entre otros.• Descentralización (2) Transferencia de competencias a gobiernos regionales y mejores municipios.• Transformación digital (7) Implementación Ley de transformación digital, ciberseguridad, política de datos y evaluación de compras tecnológicas, entre otros.• Transparencia e Integridad Pública (3) Planes gobierno abierto, política de integridad y pública, beneficiarios finales.• Mejor Gasto Público (4) Transparencia fiscal y rendición de cuentas, nuevos mecanismos de compras públicas, productividad en el Estado, entre otros.	<ul style="list-style-type: none">• Coordinación intersectorial para la implementación de los Servicios Locales de Educación Pública.• Implementación del Sistema de Garantías y protección de la niñez.• Sistema Nacional de Cuidados.• Sistema integrado de fiscalización tributaria y crimen organizado.• Seguridad ciudadana y modernización de las policías.• Gestión integral migratoria.

52 Fuente: Ministerio de Hacienda

También hemos estado trabajando en la agenda para la modernización del Estado, agenda que se le ha presentado al consejo asesor sobre la materia, la cual se constituyó hace algunas semanas, y que incluye veinticuatro iniciativas con foco transversal y seis iniciativas intersectoriales, respecto de las cuales podemos profundizar en la medida que haya interés de parte de los integrantes de la Comisión Especial Mixta.



En definitiva, Presidente, estimadas parlamentarias y parlamentarios, estamos trabajando para una política económica y financiera adecuada a nuestros tiempos, a las demandas y preocupaciones ciudadanas; una política económica que sea capaz de proporcionar bases sólidas y estables para las transformaciones comprometidas por el Gobierno del Presidente Boric, con disposición a escuchar, explicar y dialogar en beneficio de las grandes mayorías nacionales.

Esperamos, Presidente, tener una discusión fructífera del proyecto de Ley de Presupuestos para el 2023, lo mismo que en los diversos proyectos que integran la reforma tributaria, la reforma previsional próxima a presentarse y las diversas iniciativas legislativas que materializan el esfuerzo por entregar mayor seguridad a las personas y reducir la incertidumbre para las empresas y las inversiones que realizan, todo ello en beneficio del conjunto del país.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Ministro, por su exposición.

Quiero señalar que el Ministro se encuentra acompañado por la Subsecretaria de Hacienda y por la Directora de Presupuestos, a quienes también aprovecho de darles la bienvenida.

Conforme ha sido siempre la característica de este tipo de reuniones, la idea es poder hacer preguntas por parte de los parlamentarios respecto del estado de la Hacienda Pública. El Ministro advirtió, dio algunas señales sobre el Presupuesto; pero obviamente este lo vamos a conocer más en detalle hoy en la tarde, y probablemente el miércoles, con la exposición de la Directora de Presupuestos, vamos a tener más información.

Sin embargo, creo que esta es una buena instancia para poder absorber las consultas, sean respecto del planteamiento mismo del Ministro o de las visiones un poco más generales acerca del tema.

Como procedimiento, la idea es hacer unas tres consultas; después, que las conteste el Ministro, e ir haciendo el cambio.

Ofrezco la palabra.

Senador García.

El Senador señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero saludar al señor Ministro; a la señora Subsecretaria; a la señora Directora de Presupuestos; a las Senadoras y a los Senadores; a las Diputadas y a los Diputados, y a todo el personal de Secretaría.

En primer lugar, Ministro, agradezco su exposición. Sin duda que usted trae buenas noticias: pasar de un déficit efectivo de 2,8 a un superávit de 1,6, por supuesto que son buenas noticias. Y lo mismo ocurre con el cálculo estructural, que de -3,3 pasa a un superávit de 0,9.

Yo quiero plantearle mi preocupación respecto del cálculo. No estoy poniendo en duda sus cifras, Ministro, de ninguna manera; lo que sucede es lo siguiente.

En el decreto 755, del Ministerio de Hacienda, se establece la meta estructural para este período de Gobierno: pasar de -3,3 a -0,3. También creo que eran metas exigentes. Hoy podría leerse que vamos a pasar de un superávit del 0,9 a un -0,3, con lo cual pudiera parecer que el esfuerzo fiscal o el esfuerzo de convergencia fiscal no existe. ¡Y yo creo que no es así, francamente!

Me parece que tenemos un problema metodológico en el cálculo estructural que dice relación con los ingresos que son permanentes y aquellos que no, y usted además lo dijo bien. Tuvimos una operación renta espectacularmente buena derivada también de un crecimiento de la economía el año 2021 espectacularmente bueno: 12 por ciento; 12 puntos. Como bien lo dijo usted, lo más probable es que esas cifras no se van a repetir; y posiblemente van a pasar muchos años en que esas cifras no se van a repetir: ni el crecimiento del 2021 ni su consecuencia en la operación renta 2022.

Entonces, creo que cuando veamos el proyecto o las indicaciones al proyecto de responsabilidad fiscal, va a ser necesario revisar aquellos aspectos que se consideran ingresos permanentes y seguramente también por la parte de gastos, pero principalmente de ingresos; porque si no, llegamos a una situación como esta y que ya algunos economistas la están señalando, quienes dicen que en realidad aquí no hay un esfuerzo fiscal; que aquí estamos pasando de un superávit estructural del 0,9 a un déficit para el año 2026, que es lo comprometido en el decreto 755, de déficit de 0,3.

Pienso que debemos evitar que esas cosas ocurran, porque si no, queda difícil la presentación, particularmente ante la opinión pública.

Quería hacer el punto, pues me parece que nos vamos a encontrar en la discusión con este tipo de situaciones. Yo lo he señalado, Ministro: creo que el 4,2 por ciento de crecimiento del gasto es compatible con la

meta de reducción del déficit; que aquí hay un esfuerzo enorme para que el Fisco contribuya a disminuir la inflación a fin de que logremos contener la deuda pública, es decir, para que suba acotadamente, no para que disminuya, de modo que eso signifique también que el peso financiero de la deuda no sea tan grande. Hay unos cálculos que realmente son muy muy peligrosos, porque si la deuda pública sigue creciendo, podríamos llegar a tener costos financieros todos los años de cinco mil y más millones de dólares, perjudicando además el esfuerzo que se busca hacer en materia social.

Eso quería señalar.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Latorre.

El Senador señor LATORRE.- Gracias, Presidente.

Quiero saludar al Ministro y agradecerle su presentación sobre el estado de la Hacienda Pública. Yo voy a hacer una consulta, y aprovecho de avisar que me tengo que retirar un poquito antes de que termine la sesión, porque debo asistir a la Comisión de Medio Ambiente, que ya está comenzado a sesionar, y tenemos que votar un proyecto.

Pero por su intermedio, Presidente, quería preguntarle al Ministro de Hacienda por una entrevista que dio en un medio de comunicación Alejandro Weber, el ex Subsecretario de Hacienda, hoy día Decano de la Facultad de Economía de la Universidad San Sebastián, donde dice que “debió haber un menor crecimiento del gasto y mucho mayor estímulo a la inversión”. Él señala que el crecimiento del gasto público del 4,2 por ciento del Presupuesto 2023 presionará los precios al alza por el mayor gasto y no ayudará al sector privado a producir más para reducir el déficit de cuenta corriente. Y también, de pasadita, dice que cree que en

esta Ley de Presupuestos el Presidente Boric hace una renuncia a su programa de Gobierno.

Quería preguntarle aquello, Ministro.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el Diputado Cifuentes.

El Diputado señor CIFUENTES.- Gracias, Presidente.

Saludo al Ministro, a la Subsecretaria y a la Directora de Presupuestos.

Quiero decirles que nos parece interesante esta propuesta. Estamos frente a un escenario económico complejo. Todo el mundo prevé una caída en el producto el próximo año, que va a comenzar en el actual. Por tanto, es una buena señal tener un Presupuesto contracíclico que crezca al 4,2, y que, dentro de este, la inversión pública crezca un poco más incluso: al 5,5.

Ante una economía estancada se requiere más protagonismo fiscal; pero también es relevante resolver los cuellos de botella que tiene la ejecución de la inversión pública este 2022, donde a agosto de este año solo se ha ejecutado un 43 por ciento de la inversión y de las transferencias de capital; además se precisa que los recursos para la seguridad sean los necesarios.

En el debate presupuestario que se inicia trabajaremos para que como Congreso podamos concordar en la Comisión Mixta de Presupuestos un plan de medidas a fin de acelerar la ejecución de la inversión pública y del gasto en innovación y tecnología.

Espero que los Ministerios vengán con esa disposición, de reconocer las lentitudes actuales, que se ven en el Informe de Ejecución

Presupuestaria que presentó la Diprés la semana pasada, y traer adecuados diagnósticos sobre los problemas en la ejecución de la inversión y del gasto en la innovación, como también medidas de aceleramiento del gasto.

Asimismo, espero que en el Congreso todas las bancadas actuemos con un sentido de país para concordar remedios a estas fallas del aparato público.

El Gobierno sustituye, para el próximo año, el FET por un fondo de infraestructura para el desarrollo, lo que nos parece muy interesante. Se está debatiendo un *royalty* a la gran minería del cobre para financiar un fondo para la innovación y el desarrollo de las regiones. Pero debemos acelerar la ejecución de esos recursos vía proyectos de inversión pertinentes y productivos.

Para reactivar Chile se requiere ejecutar oportunamente el Presupuesto, no en sus últimos meses, y proteger a las familias de los riesgos de las enfermedades y de la acción delictual. También nos preocupa el bajo incremento de los recursos públicos para seguridad. Si bien aquí se ha señalado, por parte del Ministro, que es un incremento histórico, las reuniones que todos tenemos en las regiones muestran que este sin duda es el principal problema y la principal prioridad que se debe atacar en el país.

En este sentido, Ministro, quisiera hacer un llamado al Gobierno no solo para aumentar los recursos en materia de seguridad ciudadana y de equipamiento logístico, muy especialmente a Carabineros y a la Policía de Investigaciones, sino también para resolver los cuellos de botella en materia de ejecución de este gasto.

Carabineros ha tratado de implementar la adquisición de vehículos durante este año: lleva ya ocho meses, y no ha podido adquirir ni un solo vehículo.

No solo se precisan más recursos: también se requiere tratar lo relativo a la seguridad como una prioridad fundamental, casi como si se tratara de un terremoto.

Por tanto, se valora que el presupuesto en seguridad crezca 4,5; pero creemos que queda corto para atender las necesidades y las urgencias en este ámbito, considerando la multiplicidad de problemas que debe atender, sea en las calles, en el combate a los narcos, y ahora con el cibercrimen.

También es preocupante la lentitud en el apoyo a la educación pública, con solo una ejecución del 22 por ciento de los recursos, como vimos en la Cuarta Subcomisión Especial de Presupuestos. Digo esto porque es urgente más inversión en calidad educativa que requiere el país después de las brechas de aprendizaje que dejó la pandemia.

Hay muchas áreas que nos preocupan, y lo planteamos en estas semanas.

Insistimos: el desafío es ejecutar con eficiencia estos recursos públicos. Como bancada esa es nuestra misión en este debate presupuestario.

Esperamos que tengamos una discusión fundada en los datos de la realidad; que construyamos consensos para que esta inversión pública dé seguridades a la población.

Ese es el desafío que tenemos para el debate presupuestario que se inicia con esta sesión.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Diputado.

Conforme a lo que habíamos acordado, le ofrecemos la palabra al Ministro de Hacienda.

Va a ir contestando de a paquetes de preguntas, por así decirlo.

Gracias.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Muchas gracias, Presidente; muchas gracias -por su intermedio- a los Senadores y al Diputado que intervinieron en esta primera ronda.

Primero, a propósito de que el Senador García hizo referencia al aspecto metodológico, debo señalar que se trata de un tema bien importante, conceptual y operacionalmente, porque tiene que ver con qué es lo que estamos tratando de medir en la formulación de nuestra política fiscal, cómo nos fijamos las metas y cómo evaluamos lo que vamos haciendo.

Cuando se diseñó la política de balance estructural, en realidad, lo que nosotros hicimos -y que seguimos haciendo hasta el día de hoy- y la manera en que eso se traduce es recalcular el balance sobre la base de corregir la recaudación tributaria por los efectos que el ciclo tiene en los ingresos tributarios. Creo que ya durante los primeros años de aplicación de esta regla, y luego mucho más claramente después de la comisión que presidió Vittorio Corbo durante el primer Gobierno del Presidente Piñera, se precisó que en realidad lo que se estaba haciendo era calcular un balance cíclicamente ajustado, que es lo que refleja más claramente la metodología que se sigue.

Frente a ese balance cíclicamente ajustado, que tiene las limitaciones que se expresan en esta coyuntura, si uno se plantea como alternativa medir un balance en función de ingresos y gastos permanentes, o si trata de hacerlo en términos de ingresos y gastos que inciden sobre la actividad o alguna otra medida, desgraciadamente cuando uno empieza a pensar la forma de implementar eso se encuentra con muchas más dificultades o muchos más costos que beneficios.

Porque, por ejemplo, cómo define uno que un ingreso sea permanente o no; o cómo define uno que un gasto sea más permanente o no.

En el gasto, por ejemplo, qué carácter le da uno a la inversión: la inversión es un gasto permanente o es un gasto transitorio. Nosotros cuando asignamos recursos para inversión en el Presupuesto en la práctica vamos a financiar una cantidad de proyectos cuya ejecución se va a producir durante el año, en que a lo mejor algunos se van a extender a los años siguientes, pero luego cada año en el fondo vamos asignando recursos para ir renovando todos esos proyectos, ir reemplazando los proyectos que se ejecutan.

Del lado de los ingresos, por ejemplo, muchas veces hemos tenido medidas tributarias que se anuncian como transitorias pero que en la práctica no lo fueron. Yo creo que tanto el Presidente de la Comisión como el Senador García recordarán todas las idas y venidas del IVA desde la reforma del 88 y en la práctica hasta la Ley sobre Responsabilidad Fiscal, del 2006, donde teníamos aumentos, disminuciones; se decía que era transitorio; que se había aumentado transitoriamente el IVA, y al final terminó permanente.

Luego, tratar de distinguir lo permanente de lo transitorio nos obligaría a hacer muchos juicios en que podríamos tener mucha diversidad en la manera de evaluarlos.

Entonces, en la práctica, como se recomendó en la Comisión Corbo, hemos optado por este balance cíclicamente ajustado, donde, cuando tenemos situaciones como las que se presentan ahora, debemos advertir que hay cosas que no se van a seguir repitiendo en los años siguientes. Tenemos que hacerlo, por así decirlo, en términos de cómo presentamos y entendemos el balance cíclicamente ajustado más que tratar de incorporarlo en el cálculo.

Ahora, en la trayectoria que está definida hacia delante, hace pocos días el Consejo Fiscal Autónomo planteó que era bueno tener definida una trayectoria año por año, más allá del punto al cual queremos llegar. Ustedes recordarán que en el Informe de Finanzas Públicas del segundo trimestre nosotros presentamos la evolución año por año, o sea, no presentamos solo el punto de partida y el punto final.

Así que es una recomendación del Consejo Fiscal Autónomo que nos gustaría tomar. Comparado con esa trayectoria que se mostró en el Informe de Finanzas Públicas del segundo trimestre -de hecho, estamos para el 2023-, tenemos un déficit estructural que es menor que el que estaba previsto, porque el que estaba previsto creo que era 2,7 o 2,9 por ciento del producto y ahora tenemos 2,1; es decir, hay una diferencia que no es menor. Estamos tratando de construir una trayectoria algo más favorable.

Yo alguna vez escribí un *paper* sobre este punto de los conceptos de balance estructural y sus alternativas. Y quizás cuando tengamos la discusión más sustantiva, especialmente con las indicaciones al proyecto de reforma de la Ley sobre Responsabilidad Fiscal, va a ser una buena oportunidad de visitar estos temas.

Con respecto a la entrevista al ex Subsecretario Weber, a ver, cuando yo era Presidente del Banco Central decía que la política monetaria siempre era opinable; y, por cierto, la política fiscal es tan opinable como puede serlo la política monetaria. Pero a veces se producen consensos respecto de cómo se juzga la política fiscal. Y creo que algo en lo cual no hay muchas opiniones es sobre lo que ocurrió con las finanzas públicas en el 2021. O sea, creo que hay bastante consenso entre los economistas en el sentido de que la política fiscal del 2021 contempló un exceso de expansión sobre la economía que lo hemos estado pagando con mayor inflación.

El Banco Central en sus informes sobre política monetaria, por ejemplo, ha dicho que cerca de dos tercios de la mayor inflación que hemos tenido en los últimos meses se explican por factores locales, de los cuales el más importante fue la expansión de la demanda producto de esa política fiscal extraordinariamente expansiva. Ahora, esa política se adoptó cuando el señor Weber era Subsecretario de Hacienda, ¡nada menos!; es decir, él estuvo en medio de esas decisiones.

Claro, cuando uno tiene debates públicos por supuesto hay plena libertad de opinión; sin embargo, uno esperaría que hubiera una mínima autocrítica o cierto pudor al referirse a la política fiscal después de esa experiencia anterior y que hasta el día de hoy nos ha obligado a hacer un ajuste fiscal bien significativo.

Ahora bien, yendo al tema más de fondo, yo creo que ese análisis tiene un problema muy fundamental, que es que supone que la política fiscal -y lo mismo podemos hacer para la política monetaria-, o la política macroeconómica, debería ir respondiendo a la evolución de los acontecimientos. La verdad es que lo que tienen que hacer la política fiscal y la política monetaria no es reaccionar con rezago, sino que debe adelantarse a los acontecimientos.

Entonces, ¿qué hemos tenido nosotros? La política monetaria se adelantó a los acontecimientos; empezó a ajustarse en junio de 2021, mucho antes de que lo hiciera, por ejemplo, la Reserva Federal, que recién empezó en marzo de este año.

En el caso de la política fiscal, se aprobó un presupuesto para el 2022 que contemplaba esta reducción del gasto. Muchos pensaron en aquel momento que era imposible, que no iba a ser viable; en la práctica, se ha podido hacer, con bastante disciplina, con bastante esfuerzo. Y ese ajuste

apunta a reducir las presiones inflacionarias, para que vaya bajando la inflación en los próximos meses, porque tanto la política monetaria como la política fiscal actúan con rezago. En el caso de la política monetaria normalmente uno habla de rezago de seis a nueve meses; en el caso de la política fiscal también hay rezagos importantes.

Entonces, en el fondo, reclamar que la política fiscal siga ajustándose el próximo año porque vamos a tener todavía inflación alta no da cuenta del hecho de que el esfuerzo fiscal para que la inflación vaya bajando en lo que queda de este año y del próximo ya lo hemos estado haciendo ahora. O sea, reclamar que la política fiscal actuara de la manera en que estaba implícito en ese artículo sería como pedir que la política monetaria o que el Banco Central siga subiendo la tasa de interés todo el próximo año porque la inflación todavía va a estar sobre el 3 por ciento.

Pero no es eso lo que uno espera de una buena política económica. Lo que uno espera de una buena política económica es que se adelante y haga las cosas a tiempo, y que las haga bien. Y nosotros, en el caso de la política fiscal, como se muestra particularmente en ese gráfico de comparación con otros países del mundo, nos hemos adelantado y hemos hecho un ajuste fiscal importante para cooperar con el Banco Central en la reducción de la inflación y para que eso se vaya materializando en los próximos meses. Y en la medida que hemos hecho eso, ya podemos empezar a normalizar la trayectoria de la política fiscal, que es lo que en buena medida está haciendo este proyecto de Presupuestos.

Ahora, respecto de los comentarios del Diputado Cifuentes, en primer lugar, yo creo que es relevante, en esta descripción de escenario económico complejo, hacer una actualización, porque lo que ha habido durante este año es que, si bien hemos tenido una política monetaria

restrictiva, hemos estado registrando una consolidación fiscal importante, lo que en un comienzo se preveía como un ajuste muy serio o una caída muy seria de la actividad, en la práctica ha sido considerablemente más moderado.

Recordemos, por ejemplo, que hace solo unos meses pensábamos que el período de invierno, especialmente el segundo trimestre del año, iba a ser muy duro. Implementamos una serie de medidas para compensar, mitigar ese impacto. Y, en la práctica, en el segundo trimestre la actividad económica se mantuvo más o menos estable respecto del primer trimestre.

Después pensamos que la caída más fuerte iba a venir en el tercer trimestre del año. Bueno, hoy día conocimos el Imacec de agosto, que nos mostró que el Imacec en doce meses creció cero, pero que respecto del mes anterior hubo pequeños aumentos, tanto para el Imacec total como para el Imacec no minero. Con eso creo que podemos tener cierta seguridad de que el tercer trimestre será menos negativo de lo que pensábamos. De todas maneras, es probable que tengamos un ajuste más importante en el cuarto trimestre. Pero si seguimos una trayectoria más o menos como la que estamos previendo, eso va a significar que el ajuste que debía pasar la economía chilena no necesariamente se va a traducir en una crisis de proporciones.

Y por eso yo he usado esta figura de la réplica de un terremoto. El terremoto grande lo tuvimos el 2020, 2021, por la crisis del COVID en todo el mundo y en Chile.

Ahora estamos respondiendo a los efectos de esa crisis, los efectos de mediano plazo, tanto de la crisis misma como de las medidas que se tomaron para amortiguar la crisis en el mundo y en Chile.

Y creo que al tratar de ir adelantándonos a las cosas, de implementar medidas de mitigación y, al mismo tiempo, de ser claros en los ajustes, especialmente del lado fiscal, estamos ayudando a que, en la práctica, este ajuste sea bastante menos dañino y costoso socialmente de lo que podría haber sido de otra manera.

Eso, por supuesto, no significa que las personas lo estén pasando bien, que tengamos un momento extraordinario. Para nada, este es un momento complejo. Pero igual como nos ocurre con las réplicas en los terremotos, sabemos que siempre la réplica es menor que el terremoto anterior y que las réplicas que siguen son cada vez menores. Y es en esa dirección en la que nos estamos moviendo.

Ahora bien, para eso nos ayuda tener esta política fiscal contracíclica, como decía el Diputado Cifuentes. Y para que esto funcione de manera consistente con un uso de los recursos que ayude al crecimiento de más largo plazo de la economía, de la generación de empleo, el resolver estos cuellos de botella en inversión en las regiones y también en otras áreas de política pública, como en el caso de la seguridad, por supuesto que es importante.

Nosotros hemos estado todo este año trabajando para eso. La Directora de Presupuestos se ha estado reuniendo semana a semana con los Ministerios de inversiones para tratar de ir resolviendo problemas. Durante este año se han adoptado no menos de nueve medidas para agilizar la ejecución de la inversión. Mucho de eso va a repercutir en los últimos meses del año y en el próximo. Por supuesto, que la inversión se ponga al día al final del año tampoco es una gracia, la gracia es que la inversión se empiece a ejecutar bien desde el comienzo del año, especialmente en las regiones que

tienen problemas durante los meses de invierno para ejecutar las obras públicas.

Entonces, a estas nueve medidas que se han tomado, en el propio proyecto de Ley de Presupuestos estamos agregando algunas regulaciones adicionales para facilitar la ejecución de la inversión, especialmente en el caso de los gobiernos regionales. Y dentro de la idea de acordar medidas para agilizar la ejecución de la inversión, como sugería el Diputado Cifuentes, vamos a estar muy disponibles para enriquecer este conjunto de iniciativas que hemos estado llevando adelante con cualquier otra buena idea que surja durante la discusión presupuestaria.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Ministro.

Vamos a una segunda ronda de preguntas.

Hay hartos inscritos.

Senadora Sepúlveda, tiene la palabra.

La Senadora señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

Saludo a las y los colegas y a los asesores.

Un poco volviendo a lo del terremoto. Cuando se produjo el terremoto del 2010 aprendimos y mejoramos los estándares de como tenían que funcionar las cosas, para poder construir mejor, etcétera.

Bueno, yo creo que esta deberá ser una tremenda oportunidad para ver como mejoramos las cosas.

Estoy absolutamente de acuerdo con los tres énfasis que ha puesto el Gobierno en relación con las inversiones o el uso de los recursos fiscales. Pero a mí me preocupa mucho lo que plantea el Diputado Cifuentes. Yo creo que hoy día existe un cuello de botella muy complejo en la ejecución presupuestaria, muy muy difícil. Y tiene que ver fundamentalmente con procedimientos administrativos.

Hay que encontrar de alguna manera una modernización de los procedimientos. No podemos seguir trabajando exactamente igual antes o después del terremoto. Eso no puede ser. Y esta modernización pasa fundamentalmente -yo diría- por una coordinación que no se está dando en los Ministerios. Por ejemplo, contamos con un Ministerio de Desarrollo Social que es necesario para tener las RS, que no se ajustan en los tiempos para que el Ministerio de Obras Públicas pueda ejecutar, etcétera. O sea, no es posible que un embalse se construya en veinte años -ese es el promedio-; no es posible que unas viviendas se construyan en diez años, en promedio.

Yo quiero poner el énfasis, Ministro, en que esta es una oportunidad posterremoto, o en medio del terremoto, para buscar la fórmula de cómo modernizamos y coordinamos los procedimientos, entendiendo aquí que parte importante es la Contraloría, parte importante es la Diprés. O sea, no puede ser que nos demoremos cinco, seis, siete años en construir un sistema de agua potable. Y no es posible que, luego de que una licitación queda desierta, nos demoremos seis meses en volver otra vez a colocar en procedimiento.

La primera invitación es a buscar cómo mejorar los procedimientos y la coordinación entre los Ministerios. A mí me parece brutal que no seamos capaces de colocar una impronta distinta, una modernización distinta en los procedimientos del Estado.

Lo segundo que me preocupa es la evaluación de los programas.

La Diprés está haciendo permanentemente evaluaciones de los programas. Y yo creo que ahí tenemos que colocar un ojo distinto. ¿Cómo podemos evaluar hoy día los programas para que de verdad con este aumento, que es sustancial -un 5,5 en inversiones es importantísimo-,

efectivamente se tenga el resultado que nosotros esperamos de un mejoramiento de la calidad de vida de las personas y de la familia?

Ahí no veo el énfasis. Vamos de repente como con piloto automático. Hacemos lo mismo y no nos estamos fijando en cómo poder mejorar el foco de la inversión, entendiendo que estos tres ejes son los más importantes.

Entonces, si nos pudieran relatar qué se va a hacer en términos de evaluación y, sobre todo, la evaluación en algo que para nosotros no era un problema hace cinco o seis años, que tiene que ver con seguridad pública. ¿Cómo se van a evaluar los distintos programas y el enfoque que van a realizar?

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Aprovecho de pedir que amplíemos la citación hasta las dos, porque hay hartos inscritos. ¡Hay una inflación de candidatos a hablar, digamos...!, cosa que era muy previsible.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

Tiene la palabra el Diputado Mellado.

El Diputado señor MELLADO.- Gracias, Presidente, Ministro, Subsecretaria, Directora de Presupuestos, estimados parlamentarios.

Ministro, de la extensa exposición hay tres temas en específico que me gustaría que pudiera ampliar.

Uno tiene que ver con lo siguiente: “Reduciendo en asignaciones de gasto en programas mal evaluados”. Ya sabemos que 4,5 puntos del PIB hay en programas mal evaluados. ¿Cuánto menos va a ser esa asignación? ¿Cuánto les van a reducir a aquellos programas mal evaluados? ¿O los va a

cerrar definitivamente? Porque al cerrarlos se compran un ¡problema político! Y no sé cuántos puntos del PIB van a cooperar desde esos 4,5 al Presupuesto 2023.

El segundo -sigo con lo que mencionaba la Senadora- dice relación con el gasto en seguridad.

Carabineros necesita renovar su parque automotriz. La mitad de él está con el plazo vencido. Lo sabemos. ¡En nuestra Araucanía, de todas maneras! Se requieren 1.050 vehículos nuevos. ¡Pero si este año no han podido comprar lo que dijeron que destinarían para La Araucanía con 5.500 millones! ¡Y todavía están en el aire! Entonces, les pregunté al Subsecretario y a la Ministra cuando nos reunimos en La Araucanía cómo lo van a hacer el próximo año. Porque una cosa es el titular y otra cosa es la bajada, como dicen los periodistas.

Creo que es importante hacer ese gasto, pero que lleguen en el año. Porque aquí no hablamos de más policías. Los vehículos van con policías dentro, obviamente, y significa mayor seguridad. Entonces, me gustaría saber cómo lo van a hacer.

Sobre la ejecución, lo mismo. ¿Va a haber una descentralización del gasto? ¡Porque sabemos que Dios existe, pero atiende en Santiago...!

Entonces, de repente en regiones hay algo que tiene que venir a Santiago, donde el Subsecretario lo firma; después, volver a regiones, para que se ejecute el gasto, como decía la Senadora. A la vez, se han ido muchas empresas que ejecutaban las obras, y tienen que volver a pedir autorización a Santiago. ¿Cuál es la descentralización del gasto efectivamente para que se pueda ejecutar el Presupuesto?

Y por último, no hemos dicho nada, pero la deuda va a seguir y va a seguir subiendo. Acuérdense que años atrás nuestro país era acreedor

neto y ahora es deudor neto. Entre el 2003 y el 2008, antes de la crisis *subprime*, obviamente teníamos acreedores netos. Pero la deuda va a seguir creciendo y creciendo. Y hemos tenido años como el pasado, en que efectivamente Chile entero estaba parado, con los motores que se habían apagado. Y producto de eso se hizo contracíclico el tema del gasto, donde participamos nosotros también, aprobando esos presupuestos.

Yo no sé si el Senador Latorre vivía en Chile. Pero la verdad es que estábamos todos parados y encerrados y se necesitaba la plata para que la gente viviera y comiera.

El punto es que el año pasado se registró un crecimiento exponencial, donde hubo alrededor de 8 mil millones más de recaudación, que es inédito, pero que no va a ser siempre.

Entonces, como es inédito y no va a ser siempre, ¿por qué vamos a seguir aumentando la deuda y cuánto más en el vencimiento de la deuda vamos a pagar con esos ocho mil? ¿Vamos a guardar esos ocho mil? ¿Va a crecer el gasto con los ocho mil? ¿O efectivamente da lo mismo? ¿Es ingreso extraordinario y eso significa que no va y los vencimientos de deuda los vamos a reprogramar de nuevo con una tasa de interés más alta?

Eso quisiera que discutiéramos.

Porque veo que va a crecer igual, 36 este año, 38, 39, a 40 vamos a llegar. Y si efectivamente, de acuerdo con un estudio, no se dan los parámetros de recaudación de la reforma tributaria, que se estaba viendo, y se aumentan los costos, vamos a llegar a un 70 por ciento de la deuda, según los estudios.

Esas serían mis preguntas, Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra la Senadora Allende.

La Senadora señora ALLENDE.- Gracias, Presidente.

Lamentablemente, cuando haya oportunidad de estudiar el Presupuesto más en detalle, no voy a estar presente por un tema quirúrgico. Así que este es el último día que circulo por un cierto tiempo.

En primer lugar, me parece muy bien que este Presupuesto tenga esa característica contracíclica, por decirlo de alguna manera. Y también estoy de acuerdo con esos tres ejes, que creo que son sumamente importantes: seguridad económica, seguridad pública y seguridad social. Considero que se enfoca muy bien y son indispensables y muy necesarios.

Ahora, cuando hablamos de la seguridad económica, por decirlo así, y entramos al detalle de infraestructura, de la inversión, en fin, ahí hay un tema muy interesante en el sentido de que en todo lo que sea innovación y tecnología este es un país que acostumbra a no invertir mucho, siempre estamos rezagados y pareciera que no tenemos tampoco un mundo privado tan entusiasta. Ahora último se ha empezado a ver más. Pero, en general, como Estado y como país, como nación estamos bastante rezagados en lo que es innovación y tecnología.

Pero cuando empezamos a hablar de esa inversión en infraestructura, para hacerla justamente más contracíclica y absorber mano de obra, sí me preocupa lo que pasa. Y ahí coincido con lo que señalaba la Senadora Sepúlveda, y es estrictamente la experiencia que uno vive en su región.

Y la verdad es que es muy dramático, y a mí me preocupan dos cosas que quiero preguntar.

Una tiene que ver con la baja ejecución presupuestaria.

Obviamente, llama la atención, porque son regiones muy necesitadas. Y no entendemos, entonces, lo que sucede con una región que requiere tanto, como la Región de Valparaíso, que prácticamente no tiene ninguna inversión pública importante. El proyecto mayor, que viene del Gobierno pasado, iba a ser el parque Barón. Pero, bueno, por A, B o C circunstancias, del Consejo Nacional de Monumentos, de lo que sea, se retrasa. ¡No hay nada! Hay anuncios, como el tren directo Santiago-Valparaíso, que podría potenciar: vamos a ver si ocurre algo. O sea, yo plantearía que inversión pública importante en Valparaíso: cero. Me atrevo a decir que es prácticamente cero.

Entonces, ¿qué me preocupa? La baja ejecución presupuestaria, la incapacidad de nuestros gobiernos regionales y municipios.

Y ahí surgen, Ministro, las enormes desigualdades que existen en términos económicos no solo como país, sino entre los propios municipios. O sea, tenemos municipios grandes, con personal calificado suficiente, que son capaces de presentar proyectos; y existen municipios pequeños, que no poseen recursos humanos, que no son capaces de presentar proyectos y que, por lo tanto, quedan fuera de algunas posibilidades de contar con recursos para dar respuesta a las personas.

Pero algo muy concreto. No se trata solo de la baja ejecución, sino también de lo que hablaba la Senadora Sepúlveda -con quien coincido-, ¡de esta falta de coordinación!, de este Estado que no termina nunca de madurar como un Estado moderno. Es un Estado que a veces repite acciones paralelas en distintos Ministerios sin mayor coordinación.

Le quiero dar un ejemplo, para que vea.

He tenido varias reuniones con distintos APR o sistemas de agua potable rural. El Estado, a través de la Dirección de Obras Hidráulicas, hace

un pozo importante o dos pozos, por decirlo así muy claro, y gasta 1.200 millones de pesos para dar una respuesta a la posibilidad de acceder al agua, que permitiría a su vez, dar el servicio a esa comunidad, y lo que se requiere es aquello. ¿Y sabe lo que pasa? El pozo está listo, pero no se puede operar. ¿Y sabe por qué no se puede operar? Porque está contemplado que se pueda invertir en hacer el pozo, pero no está contemplado que se pueda ayudar en los gastos operacionales. ¿Y cómo puede una comunidad de agua potable rural estar pagando con los actuales precios de la energía eléctrica, del petróleo? Simplemente, no lo pueden echar a andar.

Esto se ha repetido no en una, sino en varias comunas de la Región de Valparaíso, particularmente al interior del Aconcagua. No nos podemos quedar un poco en los titulares, sino que tenemos que bajar a la realidad de cómo responde nuestra Administración Pública, nuestros distintos ministerios con sus políticas, para que sean realmente eficientes y eficaces.

Esto es lo que quería ejemplificar para demostrar cuánto falta de coordinación o de otros temas respecto de lo que aquí algo se ha mencionado. En Vivienda, tenemos un tremendo déficit. Para qué decir en nuestra región y con el aumento de los campamentos y todo lo que sabemos.

Y resulta que tenemos pero muchas empresas que simplemente no pudieron seguir. ¿Por qué? Porque el encarecimiento de la mano de obra y de los materiales les impidió poder continuar adelante.

Entonces, ahora como Estado tenemos que buscar mecanismos. Así como tendríamos que buscar mecanismos -yo he hablado con el Ministro de Obras Públicas y con la Subdirección de Obras Hidráulicas- para poder operar esos pozos a que me referí aunque sea financiados por otras vías, aquí es lo mismo: busquemos un mecanismo que permita que estas empresas

no quiebren. Estamos hablando de empresas serias -no estoy hablando de aquellas que se levantaron para especular-, pero que simplemente no son capaces.

¡Ah!, entre paréntesis, por ahí salió una cifra de 290 mil viviendas. Yo entiendo que el desafío es 260 mil, no 290 mil, como está por ahí en el *paper* que nos entregaron. ¡Ah!, me dicen que se trata de subsidios -perdón-, con razón, sino no se entendía.

Entonces, esto que estoy ejemplificando es una forma de reiterar, Ministro, que el Estado va con un ritmo muy lento y no es capaz de solucionar los temas concretos que se presentan. Tenemos una mirada, que yo comparto, de descentralizar, y queremos darles más atribuciones a los gobiernos y más posibilidades de proyectar sus gastos y de ejecutar los gastos, pero la pregunta es cómo lo hacemos, cuando hay tantas desigualdades pero también recursos humanos, capacidades y eficiencia.

Entonces, eso para mí es muy preocupante, porque no puedo dejar de pensar -como lo decía al inicio- en una región que prácticamente no tiene ninguna inversión pública importante, o en otros casos que ya hemos visto. Hace años se está construyendo un edificio de Neurociencia, muy importante, pero se han encontrado vestigios, y el Consejo de Monumentos Nacionales tarda años en resolver, digamos, cómo tratar aquello, y queda todo paralizado. Y esto lo hemos vivido dramáticamente con varios casos, que no voy a detallar.

Entonces, Ministro, yo creo que es sumamente importante que haya una mirada más y una coordinación más estrecha y una mirada más detallada, más aterrizada, y quizá, en ese sentido, se puedan ustedes respaldar en los municipios, que tienen la experiencia concreta como para señalarle los déficit o las incapacidades que tienen de cumplir, justamente,

sus propios proyectos frente a esta situación que es tan absurda, pero que nos acompaña hoy día como Estado en nuestras políticas públicas, y que, por supuesto, no solo nos vuelve ineficientes, sino que genera una frustración enorme en aquellos que están esperando el beneficio, que miran el pozo y no lo pueden operar, para ejemplificarlo de la manera más realista.

Así que para mí eso es muy importante, Ministro.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).-Muchas gracias.

Vamos a tener que ampliar a cuatro las preguntas; si no, no vamos a alcanzar.

Senadora Provoste.

La Senadora señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio, también quiero saludar al Ministro, al equipo.

Necesitamos, por cierto, un presupuesto fiscal que sea reactivador. Y es un buen inicio que en la discusión de este Presupuesto veamos que la inversión pública crece en 5,5 por ciento para el año 2023.

Pero creo que como aquí ya lo han dicho bastantes, debemos resolver los problemas de ejecución que tenemos ahora, en el año 2022, y que no pueden seguir repitiéndose: licitaciones desiertas, demoras en las adjudicaciones y en la ejecución de los proyectos, que lo vemos además en los ministerios que son fuertemente inversores, como el Ministerio de Salud, el Ministerio de Obras Públicas, Educación, la infraestructura deportiva, la inversión regional, que lleva apenas ejecutado el 35 por ciento de los recursos a agosto.

Entonces, cuando el Ministro nos anticipa en esta sesión que vamos a tener más autonomía para los gobiernos regionales en materia de inversión, uno no puede sino generar esta mezcla de sentimientos: de alegría

por una parte, para quienes somos muy descentralizadores de corazón, pero también con la preocupación del realismo, en donde hoy día vemos una bajísima ejecución en los gobiernos regionales.

Y por cierto que una parte de estas demoras pueden ser atribuibles a retrasos, como aquí lo han señalado, de ministerios que son muy incidentes en estas tareas, como el Ministerio de Desarrollo Social, pero también se requiere que seamos capaces de hacer mayores ajustes.

Estas demoras y estos retrasos son menos empleos, una menor actividad para las pymes proveedoras, menos beneficios para las comunidades. Y este panorama de lenta ejecución de la inversión no puede seguir repitiéndose.

Por eso que me parece muy relevante lo que ha planteado el Diputado Cifuentes, en orden a buscar un espacio para que desde el Parlamento podamos promover una serie de medidas, concordadas en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, con el Ministerio de Hacienda, para que por la vía de un protocolo podamos establecer un acuerdo transversal, con el propósito de acelerar la ejecución de la inversión pública en el año 2023, que aminore el impacto recesivo en el país.

Yo creo que esta propuesta que ha hecho el Diputado Cifuentes conecta con la necesidad de que podamos seguir avanzando en una mayor inversión y mayores presupuestos para las regiones, pero que nos hagamos cargo también hoy día de las principales dificultades que tenemos.

El año 2023 vamos a ser escenario en nuestro país, en materia deportiva, del desafío de los Juegos Panamericanos, y uno no puede sino ver con preocupación que a agosto de este año, de los 96 mil millones destinados a infraestructura deportiva, solo se han ejecutado el 24 por ciento.

Y en educación hay más de 512 mil millones en inversión para infraestructura, y solo se ha ejecutado el 37 por ciento, lo que afecta a la modernización de la educación pública.

Entonces, claro, cuando el Gobierno destaca el incremento de un 9,6 por ciento en innovación, en ciencia, esto significa que en inversión anual vamos a pasar del 0,34 por ciento del PIB a un 0,37 en investigación y desarrollo y en ciencia.

Entonces, también reconozcamos que es un incremento modesto para los desafíos y expectativas en el sector, pero además se debe mejorar la ejecución en los programas de innovación, ya que en este año es preocupante la baja ejecución en dos programas en esta área, como son el Fondo de Innovación y la Competitividad, que solo ha ejecutado el 15 por ciento de los 136 mil millones, y el Programa de Capacitación Tecnológica, que lleva una ejecución de un 11 por ciento de los 42 mil millones de este año 2022.

De ahí que, antes que reforzar el FIC, como plantea el Gobierno en el proyecto de *royalty* minero, es clave modernizarlo para poder mejorar su ejecución y su vínculo con el mundo productivo. Hay que reforzar que estas iniciativas tengan una clara orientación productiva y sustentable.

Y en estos contextos recesivos se requiere más apoyo productivo a las pymes, a los sectores que deben recuperarse después de la pandemia, como el turismo, la cultura, las pymes. Pero también en esto, digámoslo con toda franqueza, se requiere un Ministerio de Economía más ágil y no este lento Ministerio de Economía que hemos visto en estos meses, donde en agosto solo se ha ejecutado un 33 por ciento de los recursos asignados.

Entonces, ojalá escuchemos mucho más a las pymes.

Al escuchar al Ministro surgen algunas preguntas, como por ejemplo, qué se financia con el *royalty* del litio, qué irá a fomentar la diversificación productiva, como nos acaba de decir, porque yo me imagino que no puede ser solo el desarrollo del hidrógeno verde.

Entonces, es clave saber qué sectores productivos se van a impulsar con esta diversificación.

Está incluido, por ejemplo, el desarrollo de la industria de alimentos, que es un sector que nos va a permitir disminuir la dependencia alimentaria, que tanto nos ha golpeado con esta alta inflación de los alimentos. Pero para eso es clave el apoyo a los Prodesal, a los PTI, a Indap.

Eso es fundamental en esta etapa.

Bueno, esperamos ver en educación recursos para enfrentar las severas brechas de aprendizaje que dejaron la pandemia, estas brechas de conectividad digital que han acentuado estas desigualdades.

Hoy se requiere que exista un plan nacional de reactivación educativa que mejore la infraestructura, que recupere los aprendizajes, y que dejemos atrás, además, los problemas de gestión. No es posible, Ministro, estar hablando de “cuantiosos recursos”, cuando hoy, por ejemplo, en Atacama, los estudiantes de las escuelas tienen que esperar cinco meses para que les arreglen las canaletas; o peor, cuando se considera la coyuntura y la polémica de estos días, con titulares en los diarios, porque la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas decidió restarles de la alimentación la tercera colación a los estudiantes de ocho establecimientos educacionales.

Y cuando uno dice “a ver: ¿y cuál es la magnitud de estudiantes?”, son trecientos veinte estudiantes.

Y hacemos de esto un problema, porque la respuesta es que no hay recursos para mantener la tercera colación para los estudiantes más vulnerables de ocho establecimientos educacionales de la Región de Atacama.

Entonces, el sistema educativo yo no tengo dudas de que requiere apoyos, más inversiones en calidad educativa, y esperamos en esto que los presupuestos del Ministerio también exhiban aquello en el año 2023; pero, no cabe ninguna duda de que aquí se requiere mejorar la gestión.

Valoro que crezcan los recursos para la seguridad ciudadana, pero esta problemática se ha extendido tanto que, probablemente, se queden cortos estos recursos.

Por tanto, debiéramos ser capaces también de concordar un plan, con miras de aquí al año 2025, para dar un horizonte de mediano plazo, de mayores recursos a áreas urgentes, como es el combate al narcotráfico, al crimen organizado, al cibercrimen, donde es relevante el apoyo a las policías, sean estos Carabineros o la PDI, pero también al Ministerio Público, también a Aduanas, también a las comunidades locales que luchan por recuperar sus espacios públicos.

Entonces, creo que son preguntas que requieren responderse antes de iniciar ya el pleno trabajo en materia del Presupuesto para el año 2023.

Y en el debate sobre pensiones, es clave que se despeje el tema de las nuevas coberturas del año 2023 para la PGU, ya que el 60 por ciento del incremento presupuestario se destina a financiar el acceso a la PGU de seiscientas mil personas. Y creo que este Congreso amerita respuestas claras al respecto y no que se sigan eludiendo respuestas; y no que, frente al

desconocimiento de la respuesta, se tome la decisión de pararse e irse de una Comisión determinada.

Entonces, yo espero que tengamos un debate del Presupuesto 2023 en que apuntemos a elevar la calidad de las políticas públicas, a acelerar la velocidad de la gestión, a que exista una mayor transparencia en la asignación de los recursos públicos, a que se incremente el número de los beneficiarios y a que efectivamente sea un Presupuesto reactivador.

Creo que estamos convencidos de que la mayoría de los chilenos y chilenas requiere que esta promesa de que es posible reactivar nuestro país, reactivar la economía y que esta sea sustentable a partir del Presupuesto del año 2023 se cumpla, y que seamos claros en apuntar a ese objetivo ciudadano.

Eso, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Ministro.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Muchas gracias, Presidente.

Bueno, yo creo que en el curso de esta ronda han surgido varias preguntas que ya son bien puntuales, relacionadas con algunos Ministerios, en que va a haber, por supuesto, la oportunidad de profundizar bastante más en las Subcomisiones.

Y esto ilustra lo bonito que tiene el Presupuesto, que, a diferencia de no sé, cuando se cita a una sesión especial de una Comisión para ver un problema, aquí hay la posibilidad de ver todo el sector público en un ciclo y ligado a la asignación de recursos que, por supuesto, naturalmente genera un poco más de motivación para explicar las cosas que en otras circunstancias.

Así que yo creo que hay varias preguntas en que, en realidad, lo mejor es llevarlas a las Subcomisiones.

También hay algunas cosas en las cuales ahora por lo menos nos podemos complementar con la Directora de Presupuestos, respecto a la cual usted, Presidente, tuvo la gentileza que yo no tuve, de mencionar que ella nos acompaña hoy día, junto con la Subsecretaria y varios integrantes del equipo del Ministerio de Hacienda.

Ha habido varias preguntas relacionadas con los cuellos de botella en la ejecución presupuestaria ligados a procedimientos administrativos, como decía la Senadora Sepúlveda, y que se traducen, claro, en casos en los cuales hay proyectos grandes que tienen plazos muy largos de ejecución.

Y también se dan situaciones, como, en cierta medida, los ejemplos que daba la Senadora Allende, de proyectos que a veces no son tan grandes en envergadura, pero que se tratan de manera aislada, o sea, se fraccionan en términos de su desarrollo.

O sea, así como en el caso que citaba ella, tenemos en agua potable rural la separación de la inversión de la operación; también hemos tenido la separación de la preinversión de la inversión y la separación de agua potable rural de electrificación rural, de telefonía rural. A veces, estamos interviniendo en un mismo territorio, pero cada componente de esa intervención lo evaluamos separadamente como si el resto no existiera.

Entonces, ahí, ese es un tema que hemos conversado con el Ministro Jackson, para que el Ministerio de Desarrollo Social sea capaz de generar una metodología para romper esta visión aislada de los proyectos de inversión pública.

Ahora, nosotros en esto estamos tratando de ir bastante más allá de los titulares. Y quería mencionar que yo dije nueve iniciativas, las voy a señalar a nivel de titulares, que revelan el trabajo que hemos estado haciendo.

Se ha aumentado el límite del 20 por ciento en el costo para la adjudicación de proyectos de inversión.

Se ha establecido un procedimiento más expedito de reevaluación cuando hay licitaciones que se declaran desiertas, que es uno de los temas que también me parece que mencionaba la Senadora Allende.

Cómo reducir el plazo para relícitar un contrato cuando hay un término anticipado, que actualmente toma del orden de siete meses y queremos reducirlo a tres.

Hay un oficio conjunto con la Subdere y el Ministerio de Desarrollo Social para que los gobiernos regionales puedan entregar programas destinados a otorgar asistencia técnica a las municipalidades para fortalecer sus carteras de proyectos; también, un tema que se mencionó en esta vuelta.

Medidas para fortalecer la inversión en las regiones.

Crear comités de seguimiento regional de inversiones.

Implementar el índice polinómico en el Ministerio de Obras Públicas para resolver el principal problema que hemos tenido este año, que ha sido que, con el aumento de los costos de materiales y de insumos de los proyectos de inversión, entonces, se produce esta paralización, a veces la quiebra de un contratista. Y para eso este índice polinómico es lo que permite ir actualizando esos precios dentro de un contrato, sin tener que terminar con ese contrato.

Los incrementos en los subsidios del Ministerio de Vivienda.

La actualización de las normas, instrucciones y procedimientos de inversión pública, cosa que también se ha preparado: se ha trabajado con la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social.

Todas esas son cosas que ya se han estado trabajando.

¿Qué otras cosas más vienen dentro del proyecto de Presupuestos?

Particularmente, respecto de los gobiernos regionales, que se comentó, vamos a tener, en primer lugar, una flexibilización de las normas para la ejecución de las inversiones de los gobiernos regionales.

Segundo, un reforzamiento operacional de los gobiernos regionales para que creen unidades ejecutoras, no tengan que depender siempre de algún servicio que está en la región o de alguna municipalidad para ejecutar un proyecto.

Y tercero, bien importante, nuestro primer proyecto grande con la CAF, Banco de Desarrollo de América Latina, va a ser justamente para fortalecer a los gobiernos regionales para la ejecución de sus inversiones y va a incluir un componente de preinversión, que va a ser importante dentro de ese programa.

Entonces, hay varias cosas que estamos agregando, sin perjuicio de que se nos puedan ocurrir otras más en el curso de la discusión presupuestaria.

Ahora, también uno tiene que tener claro que las capacidades para invertir los recursos no son siempre las mismas. O sea, pensemos en la ejecución de la inversión de los gobiernos regionales, en que el rango, en términos de avances de la ejecución a agosto, va desde 20 por ciento -o 19, 7 por ciento- en Coquimbo a 54 o 56 por ciento en Magallanes y Biobío.

Entonces, ¿qué es lo que puede explicar que haya una capacidad de ejecución que sea tres veces superior en una región respecto de otra? Ahí, ya tenemos que entrar un poco más a ver lo que ocurre dentro de los gobiernos regionales.

Ahora, a diferencia de Presupuestos anteriores donde el tema de la inversión regional era presentada por el Ministerio del Interior, por la Subsecretaría de Desarrollo Regional, dado que ahora los presupuestos de los gobiernos regionales los pusimos en una partida aparte -que no es la partida de Interior, sino que una partida nueva-, van a ser los propios gobernadores a los que van a tener que invitar a las Subcomisiones cuando vean esos presupuestos. Así que van a poder tener una discusión cara a cara con los gobernadores a ese respecto.

Entonces, yo creo que va a hacer bien útil eso.

Con los gobiernos regionales, y en relación con la inversión en las regiones, nosotros también hicimos un trabajo en la preparación del Presupuesto para generar comisiones técnicas, a las cuales trajimos para una misma región, al gobierno regional, a la delegación presidencial y a los ministerios que invierten en esa región, para que pudieran ver todos los proyectos que estaban presentando para inversión con el Presupuesto del 2023.

Y vamos a hacer lo mismo una vez que el Presupuesto esté aprobado. O sea, en el mes de diciembre, antes de que comience la ejecución, vamos a volver a juntar a todos los que intervienen en inversión en una región para que tengan claros todos los proyectos que se van a estar desarrollando y qué clase de coordinaciones se pueden generar a partir de ahí.

Respecto de la evaluación de programas, creo que la Directora de Presupuestos se puede referir más expresamente a esto, pero aquí se ha ido enriqueciendo nuestro sistema porque hemos ido combinando evaluaciones *ex ante* y *ex post*.

Hay que decir que muchas propuestas que nos llegaron de los ministerios no venían con una evaluación, o sea, no pasaban la evaluación *ex ante*. Una evaluación *ex ante* es bien simple: es explicar claramente cuál es el propósito de un programa, qué es lo que se espera lograr con ese programa y cómo las acciones contempladas van a generar ese resultado. En muchos casos eso no estaba. Entonces, tenemos que ir fortaleciendo la rigurosidad en la formulación de esos programas porque después eso nos permite hacer las evaluaciones *ex post*.

Creo que la Directora puede explicar bien que en el balance - también lo preguntaba el Diputado Mellado- los programas que han tenido malas evaluaciones están recibiendo menos recursos que aquellos que han tenido buenas evaluaciones. Ella puede probablemente ejemplificarlo.

Respecto de los gastos en seguridad, de la compra de vehículos por Carabineros -también lo preguntó antes el Diputado Cifuentes-, estamos trabajando con el Ministerio del Interior para ver cómo se puede agilizar ese proceso. Porque efectivamente es un proceso muy largo y donde quizás tenemos que pensar bien: ¿aquí el objetivo es tener un inventario de vehículos o es tener vehículos circulando y prestando servicios en materia de seguridad ciudadana? Porque dependiendo de cómo formulamos ese objetivo podemos tener distintas formas de resolver este tema.

Ya me referí a las preguntas sobre descentralización del gasto del Diputado Mellado.

Y respecto del aumento de la deuda, que también él lo preguntaba, esos escenarios de aumentos de las deudas, 70 por ciento del producto, son escenarios en los cuales hay alguien que hace un cálculo que dice, bueno, si con la reforma tributaria se quiere financiar equis gasto, digamos el aumento de la PGU a 250 mil pesos o consolidación de un programa de cuidados, etcétera, todo eso; si eso se gastara igual pero no estuvieran los ingresos de la reforma tributaria, claro, la deuda por supuesto que subiría.

Ahora, nuestro compromiso, como lo hemos dicho claramente en la Comisión de Hacienda de la Cámara al momento de discutir la reforma tributaria, es que nosotros no vamos a abandonar las metas fiscales. O sea, acá tenemos que hacer un esfuerzo conjunto por movilizar de la mejor manera posible recursos para que lleguen a estos fines.

Ahora, respecto al escenario de deuda que nosotros tenemos en este informe -estaba en la presentación y lo vamos a ver después en la presentación de la Directora de Presupuestos-, tenemos que tener claro que el aumento de la relación deuda/PIB que se produce entre el 2022 y el 2026 es exclusivamente por el aumento en las tasas de interés que hay en el período. ¿Cómo podemos deducir eso? Porque si separamos el tema de las tasas de interés, si uno tiene que el déficit fiscal equivale más o menos al crecimiento del producto, la relación deuda/PIB no podría crecer, tendría que permanecer constante, y esa es más o menos la situación.

O sea, el déficit fiscal en este período, en promedio, debería estar por debajo del 2 por ciento. En este mismo período el crecimiento promedio de la economía va a estar más o menos en esa magnitud, considerando que hay años con cifras negativas y años con cifras positivas.

¿Por qué, entonces, aumenta la relación deuda/PIB? Porque las tasas de interés suben. ¿Y cómo se manifiesta eso, porque nosotros toda la deuda la emitimos a tasas fijas? Se manifiesta por la necesidad de refinanciar deuda que va venciendo. Entonces, vence una deuda que se emitió con tasas de interés bajas, pero ahora las tasas de interés del mercado son más altas, entonces, para refinanciarlas hay que pagar intereses mayores.

Desgraciadamente, durante el 2020 y 2021 la deuda que se emitió, una parte importante de esa deuda que se emitió, en lugar de emitirse al promedio de doce, quince años, que es lo normal en nuestra deuda pública, se emitió a plazos inferiores a los cinco años. Esto porque en ese momento la combinación de tasas de interés de corto y de largo plazo hacía que fuera más barato emitir deuda de corto plazo. El problema es que toda esa deuda vence en los próximos tres años.

Entonces, en los próximos tres años vamos a tener que refinanciar esa deuda que se emitió a corto plazo y por esa vía se van a incorporar más rápido los aumentos de tasas de interés. Pero, en el fondo, la política fiscal no va a estar contribuyendo al aumento de la deuda, van a ser las condiciones de mercado a las cuales esa deuda está y esta combinación o estas características de la emisión de deuda en los últimos años.

Bueno, ya me referí a los comentarios de la Senadora Allende.

Y a propósito de la referencia que hacía ella al Consejo de Monumentos Nacionales, hay un tema que está incorporado en esta Ley de Presupuestos, que es bien importante y que es parte de nuestro Plan Invertamos en Chile, que es que hay un ítem presupuestario que va a tener recursos para reforzar a instituciones que inciden o intervienen en la ejecución de inversiones públicas y privadas, como son el Servicio de

Evaluación de Impacto Ambiental, el Consejo de Monumentos Nacionales y los municipios. Con ese ítem vamos a darles recursos para reforzar su capacidad operativa, para reducir los cuellos de botella que tienen, la cantidad de proyectos acumulados que tienen, pero eso va a ser a cambio de metas de reducción de los plazos de tramitación de esos proyectos.

O sea, aquí la plata no va a ser gratis: si vamos a estar aportando recursos para agilizar las cosas, asegurémonos de que esa agilidad efectivamente se materialice.

Y respecto de los comentarios de la Senadora Provoste, bueno, ya hablamos de los problemas de ejecución de las inversiones. Ella hizo referencia específica a que las propuestas de agilización vayan en un protocolo.

Yo hace muchos años atrás, en el 96, discutiendo la Ley de Presupuestos para el año 97, en ese momento se creó esta institución del protocolo presupuestario y se ha aplicado con distintos énfasis y con distintos grados de compromiso por parte del Ejecutivo a través de los años.

Quisiera decir que, si en esta oportunidad generamos un protocolo de estas características, yo me comprometo personalmente como Ministro de Hacienda, y con seguridad todo mi equipo, a que lo que acordemos lo vamos a comprometer en serio y vamos a preocuparnos de que las cosas se hagan como están comprometidas.

Luego están los temas de economía y de Corfo. Solo quisiera mencionar que en el caso de apoyo a las pymes ya iniciamos este año un programa especial de créditos de segundo piso para canalizar recursos a micro y pequeñas empresas a través de instituciones no bancarias, que son las que pueden llegar más abajo en la estructura productiva. Eso se va a incrementar en el 2023 y va a continuar en los años siguientes.

Lo que se va a financiar con las rentas del litio creo que se puede explicar mejor en la Subcomisión correspondiente, pero le puedo dar la seguridad de que no es solamente hidrógeno verde; o sea, hay varias iniciativas que van a estar financiándose con esos recursos.

Luego, respecto a los temas de seguridad ciudadana, yo creo que hay dos cosas: uno es el tema más plurianual, o sea tener una perspectiva de mediano plazo; y otra cosa tiene que ver con reformas legales que son necesarias para poder invertir recursos en algunas cosas. Por ejemplo, si se quiere aumentar el número de fiscales o si se quiere crear una fiscalía especial, por ejemplo, para el crimen organizado, eso requiere una reforma legal.

Entonces, es el tipo de cosas que uno no puede resolver en un presupuesto, pero, en la medida que haya cierto compromiso político para legislar sobre la materia, por supuesto los recursos se irán incorporando en los proyectos de ley correspondientes.

Y respecto de los temas de cobertura de la PGU, hay un detalle bien específico que tiene el Ministerio del Trabajo sobre exactamente dónde estamos, qué es lo que falta por completar, cómo se va a completar.

Así que creo que también habrá la oportunidad de ver eso en la Subcomisión correspondiente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

En seguida viene otra ronda de preguntas.

Yo le pediría, Directora de Presupuestos, que el miércoles pueda contestar todo porque, si no, no alcanzarán a hacer las preguntas los Senadores que faltan, en tiempo y forma.

Diputado Von Mühlenbrock.

El Diputado señor VON MÜHLENBROCK.- Gracias, Presidente.

Voy a hacer bien preciso, porque muchas cosas se han repetido, pero creo que es bueno en algunos aspectos incentivar más, sobre todo los que de alguna forma hemos estado en varios Presupuestos.

Así que voy a ser como bien puntual para que se me pueda responder no sé si ahora o el miércoles.

A ver. A mí me sigue dando vueltas el tema de la eficiencia del gasto -yo creo que ahí se puede conseguir una cantidad de recursos importantes-, y eso no solamente en este Gobierno, sino que en gobiernos anteriores, en que hemos visto cómo se manejan los presupuestos.

Quisiera saber, ojalá cuando escuchemos a la Subsecretaria, si vamos a tener una lista de los programas mal evaluados. O sea, hay que atreverse, porque muchas veces los ministros o los directores de presupuestos los nombran. Pero, como siempre hay detrás problemas políticos, por lo que puede significar, pienso que de una vez por todas es conveniente empezar a darse cuenta de que si existen recursos que están mal asignados, estos se pueden redestinar a otros programas que sí los van a necesitar.

De la descentralización en el papel se habla muy bonito, pero yo creo que en la realidad no existe. ¿Por qué lo digo? Mire, en China en diez días construyeron un hospital cuando vino la pandemia. Nosotros llevamos más de diez años esperando la construcción de los hospitales de La Unión, Río Bueno y Los Lagos; o sea, han pasado varios gobiernos. Aquí no le estamos echando la culpa a ninguno. Pero algo pasa, porque no puede ser que respecto de un proyecto que estaba asignado, que se encontraba aprobado hayan pasado diez años y todavía no tengamos ladrillos.

Entonces, ¿de qué descentralización estamos hablando? Es decir, no existe. ¿Quiénes son los perjudicados? La gente, los pacientes. Si

hubiésemos tenido esos tres hospitales en ese momento, ¡cómo habrían ayudado al tema de la pandemia! Pero ahí están, y aprobados.

Por eso, distinto es cuando veo algunos papeles porque digo: “Y, bueno, ¿pero cómo se va a ejecutar esto?”. La otra vez le comenté a usted, Ministro, lo del tema del clima y cómo se hacía la ejecución. Esa es una realidad; se repite y se va seguir repitiendo. Pero le reitero: hay tres hospitales cuya ejecución ha demorado diez años.

De ahí que pienso que tiene que haber también un sistema de evaluación de gestión de las autoridades nacionales y regionales.

Por otro lado, creo que el Ministro de Desarrollo Social no tiene la capacidad para descentralizar y darle luz verde de todos los RS. No sé. Hay que estudiar cómo se puede mejorar eso. No podemos echarle la culpa solo al Ministro. Pero todo converge a él, y siempre a uno en su distrito le están pidiendo que por favor se junten acá, en Santiago. Entonces, viene una delegación para conseguir que un papel que está aquí lo pongan por otro lado, porque está trancado no sé si en la Diprés... ¡Eso no puede seguir! Estamos en el siglo XXI y seguimos con eso.

Me parece que se tiene que modernizar la interacción de los ministerios. Creo que eso lo venimos sufriendo en los distintos gobiernos. Y continuamos con lo mismo.

Por último, dejo aquí una idea. ¿Por qué en la tramitación del proyecto de Presupuestos, que estamos comenzando hoy día, no se les entregan tres días a los gobernadores regionales para que expongan en la Comisión Mixta de Presupuestos? Que vengan y les damos tres días para que nos expongan cuál ha sido su gestión, cómo están gastando los recursos y que está pasando. Como decía el ex Presidente Lagos, de repente hay que sacarlos al pizarrón. Porque la cosa es refácil: cuando uno llega allá, le

echan la culpa a otras personas; pero distinto sería si estuvieran sentados aquí y exponiendo.

Podemos dedicar tres días a escuchar en la Mixta a todos los gobernadores regionales para que nos expliquen cómo están manejando su presupuesto. Porque así veremos -les aseguro- que se van a preocupar mucho más, de partida, ya que aquí les estamos aprobando los recursos, pero después surgen problemas en su ejecución y se alega por allá en las regiones.

Entonces, para desmistificar qué está pasando, si es un problema de aquí o de la región, creo que no sería una mala práctica, así como el Ministro, la Subsecretaria y la Directora de Presupuestos tienen que exponer en el Congreso Nacional, ahora que tenemos gobernadores elegidos soberanamente, que comenzáramos eso, que pudiéramos dar tres días y que cada gobernador tomara dos o tres horas y expusiera en la Comisión Mixta de Presupuestos cómo está llevando a cabo su presupuesto, que fue aprobado por este órgano bicameral y por el Congreso Nacional.

Gracias, Ministro.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

Senadora Órdenes.

La Senadora señora ÓRDENES.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero saludar al Ministro de Hacienda, a la Subsecretaria y a la Directora de Presupuestos.

Algunas de las consultas que tenía ya han sido respondidas por el Ministerio. Por eso, lo que voy a señalar lo haré quizás solo a nivel de reflexión.

La antesala de este ejercicio presupuestario siempre comienza con la revisión de la ejecución que están realizando los diversos ministerios

y servicios. Y para no entrar en detalle, en general, la conclusión es que ella está bastante baja. Ahora, no sé si es históricamente baja o puede ser comparable con otras realidades.

Entiendo que puede haber un factor respecto a cierta contingencia, que al gobierno le haya tocado asumir una contingencia económica y social que explique parte de eso. Pero, a mi juicio -y lo han dicho también los colegas-, hay temas que pueden entenderse administrativos o de función propia de otros actores vinculados al gasto público y también, yo diría, al diseño.

Por eso quiero hacer esta reflexión, porque se trata de algo histórico, dada esta lógica segmentada, tan parcelada de mirar a veces los proyectos y las políticas públicas. Pero claramente recuerdo que la Junji tenía 6 por ciento de inversión en infraestructura, lo que no se condice con lo que uno ve, en que todo el mundo le pide plata para infraestructura de establecimientos educacionales, de hospitales y para distinto tipo de infraestructura: viales, en fin.

Entonces, una cosa es ver qué medidas se han tomado en ese contexto -que es el que nos corresponde asumir- y si son suficientes las que se han adoptado. Porque tengo la impresión de que lo que se ha hecho en el MOP y el Minvu aun así no va a dar cuenta de lo anterior o no nos va a dar la posibilidad de resucitar algunos proyectos emblemáticos, sobre todo en materia de infraestructura. Y lo digo porque además este tipo de política pública en las regiones genera empleo, que es otro tema que estamos enfrentando. O sea, en localidades pequeñas, como Puyuhuapi o Cochrane, cuando se caen treinta kilómetros de pavimento o un hospital no solo se genera un desempleo que se había activado, sino que a veces, a raíz de eso, queda en deuda el contratista, el subcontratista que no pagó el alojamiento o

el servicio gastronómico, en fin. En eso creo que todos podemos dar testimonio.

Entonces, un tema son las medidas adicionales respecto de lo que ya se ha adoptado, porque tengo la impresión de que esto no va a ser suficiente.

Ahora, en cuanto a los énfasis, considero que otra cultura que no tenemos es el dar cuenta, porque yo creo que se ha sido muy asertivo en el Presupuesto respecto al tema de la seguridad pública y de la lucha contra el crimen organizado. Yo sé que ese es un ejercicio de las Subcomisiones, y es algo que a mí me corresponde particularmente. Pero no es la primera vez que nosotros incrementamos dotación de personal y de vehículos en las Policías. Recuerdo que en algunas eran como 6 mil.

¿Dónde vamos a destinar las nuevas dotaciones? Porque creo que ahí se falló, en general, con algunos ministerios, es decir, cómo se da cuenta respecto de una asignación presupuestaria que va más allá del rol que puedan cumplir los propios sectorialistas, los propios ministerios.

Esto también lo digo cuando hablo del diseño. Uno en la región a veces se traslada a pasos fronterizos y ve ahí, a un lado, maquinaria destinada al despeje de nieve. Le pregunta al carabinero que está a cargo qué pasa y este responde: “No, es que no ha venido el mecánico”. Porque yo entiendo que eso lo ve Carabineros directamente. Entonces, no sé si es bueno externalizarlo, pagar un servicio aparte, dado que muchas veces la dotación de vehículos o de maquinaria falla porque la reparación no va al mismo ritmo.

Tengo la impresión de que ahí -y doy solo este ejemplo- existe un déficit grande con la elección de los vehículos, porque se compran los famosos Dodge, o no sé qué, y hay regiones en que no está el servicio

técnico. Creo que en eso debemos tener mayor flexibilidad y ver que se cumpla con las condiciones particulares.

Eso yo lo digo solo como ejemplo. Pero -y alguien también lo mencionaba-, claro, tampoco tenemos una cultura de evaluación *ex post*.

Ahí también Hacienda hace ese ejercicio en algunos programas. Creo que no es malo mirar a grandes rasgos en cuáles hemos sido más asertivos como Estado y en cuáles no.

Y en temas de seguridad pública yo solo quiero insistir, porque el Presupuesto igual es el corazón, un poco, de un programa de Gobierno, de un sentido de futuro también, en que no veo ciberseguridad en los temas de seguridad pública. Hasta el Poder Judicial, Sernac, EMCO; antes fueron los bancos, los *retails*. Pero a los privados siento que esto como que les dolió y de inmediato pusieron contingente a ver esto.

Y hago el otro paralelo, porque en temas educativos, por ejemplo, temas como este, donde la vida se nos está yendo a las plataformas, quiero preguntar en Educación por las carreras STEM, o sea, un país tiene que decir un día: “vamos a formar, necesitamos, vamos a darle prioridad a lo científico, a aquellos que sean expertos en tecnología, ingeniería, matemáticas”. Yo sé que eso está en las Subcomisiones, pero lo planteo acá porque es el único momento que tenemos, por último, de vernos todos a la cara.

Pero que en esta revisión logremos, además de medidas para -y por qué esta subejecución- pensar un poquito a futuro, porque se va a aumentar el gasto en Ciencia. Y yo creo que eso es algo a destacar en este Presupuesto, porque un país que no se mete ahí es un país que siempre va a estar exportando materias primas y la cosa no va bien.

Pero necesitamos, también, profesionales en esa materia, porque, si no, también estamos con déficit. Y después, ¿quién hace? Y yo siento que en Chile probablemente los hay, pero creo que todos en esto tenemos que ser un poco más flexibles para enfrentar los temas futuros.

Yo hablaba de los STEM, pero también el tema de Chile no es cobertura o acceso a internet. Si nos comparamos con otros países a nivel latinoamericano tenemos buenos estándares en eso, el acceso a planes es mucho más barato que en cualquier país en Latinoamérica, eso está ahí; el tema es desarrollo de las habilidades digitales.

Entonces, en el Ministerio de Educación, que yo lo eché de menos cuando revisamos eso, no vi el sentido de para dónde vamos. Vi un poco una cosa más de arrastre. Y solo quería comentarlo, porque en realidad las preguntas, muchas de ellas las respondió el Ministro en su intervención anterior.

Así que solo eso, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Finalmente, yo también tengo algunas consultas, Ministro. Voy a ser lo más breve que pueda.

Primero, respecto del estado de la Hacienda Pública, lo que acaba usted de plantear, aunque los detalles los vamos a tener ya cuando se publique el informe, así que ahí vamos a tener más información. Pero dos consultas breves para estos efectos.

Uso de activos 2022 y la evolución de los fondos soberanos. No sé si podremos tener alguna información adicional, a esta altura, de ese punto.

Y, segundo, si hay alguna política o cuál va a ser la política de recomposición de ahorros, que es un tema bien complejo dentro de la economía, en un contexto, como usted lo ha explicado, donde el cierre del año 2022 va a ser mejor. Claro, por una cosa rara, que la inflación, para estos efectos, por la recaudación puede ayudar. Y cuál va a ser la política al efecto, si se inyectarán recursos al FEES, por ejemplo, que puede ser un paso interesante que tendremos que discutir.

Una segunda línea de preguntas tiene que ver con que este estado de la Hacienda Pública también permite visualizar algunas áreas de trabajo ministeriales. Yo quiero concentrarme en tres áreas que me importan mucho por este momento.

Primero, la Defensoría del Contribuyente, que pasó a ser un rol que ustedes tienen dentro de la modernización tributaria. Esto se discutió mucho mucho el año pasado, y básicamente ahí se generó una dotación de cuarenta y dos funcionarios, y yo quiero saber cuál es el avance de Dedecón.

Segundo, dentro de la misma lógica, se hizo mucho énfasis en la Comisión Nacional de Productividad, a la que usted hizo referencia, justamente para hacer estudios sobre cómo podemos aumentar el crecimiento a largo plazo y cómo podemos mejorar la productividad. Entonces, me gustaría ver cuál fue su rol el 2022 y la evaluación suya al respecto.

Por último, y yo sé que usted comparte la inquietud: la modernización del Estado, que es otro tema absolutamente central y en dicho contexto se traspasó el año pasado desde el Ministerio Secretaría General de la Presidencia al suyo el Laboratorio de Gobierno, y quiero conocer su evaluación y avance en el proceso de digitalización.

Y también dentro de ese marco qué está ocurriendo con la ciberseguridad del Estado. Creo que eso es bien central para enfrentar lo

que viene, y eso, como usted tiene directa relación, al final, con ese tema, creo que sería bueno, ahora que iniciamos este Presupuesto, tener un informe.

Y, por último, Ministro, dos consultas y un comentario respecto de los énfasis del Presupuesto.

Inversión pública, yo comparto que en un año próximo, que probablemente va a haber una recesión o un crecimiento muy bajo, donde hay problemas de inversión privada hace rato, que tenemos que activar, en inversión pública se había hecho un anuncio relevante, pero, y eso yo le adelanto que se lo voy a pedir después en la discusión presupuestaria misma, yo creo que es muy importante ver cuáles son los proyectos ejecutables durante el año 2023.

Yo creo que aquí represento a muchos Senadores de las regiones, particularmente; o sea, ojalá tener una nómina de cuáles van a ser esos proyectos. Esto fue una discusión que tuvimos también el año pasado, porque uno mira, y varios Senadores han hecho referencia a que la ejecución presupuestaria, hasta ahora, hasta agosto la vimos nosotros, es débil en relación a lo esperado; incluso en Obras Públicas, que es decisivo, hasta agosto tenía algo así como un 45 o 47 por ciento. Entonces, claro, es una buena señal, el problema es cómo podemos hacer ejecutable: sea por burocracia, sea por lentitud, sea por precio. Yo leía el otro día que el 30 por ciento de las licitaciones en el ámbito público este año habían sido declaradas desiertas, porque hay un problema, hay un desacople de los precios originales con el efecto de la inflación.

Entonces, cuando uno habla de inversión pública, cuáles son esos proyectos ejecutables.

Segundo, de la PGU. Yo le doy gran importancia al tema de la PGU, y creo que alguien más lo planteó. Yo sé que usted dijo que el Ministerio del Trabajo iba a tener una respuesta, pero ahí hay un tema grande, porque eso nos consumió, como una palabra positiva lo digo, gran esfuerzo, por lo menos en la Comisión de Hacienda que me tocó estar, y ahí se habló de que además del millón setecientas mil personas que estaban recibiendo algún subsidio iban a recibir la PGU, también se habló de seiscientas mil nuevas personas que iban a incorporarse al sistema. Esto debe haber sido en agosto, ese era el plazo final, había que generar el reglamento, el instrumento.

Lo concreto es que según los informes que nosotros tenemos, menos de un tercio de esas personas han recibido la PGU. Y hay hoy día cuatrocientas mil personas que teniendo derecho a recibirla no lo han hecho. Entonces, si uno dice: “vamos a aumentarla”, es ver cuál es la capacidad del Estado para avanzar en esa línea, porque de lo contrario estaríamos imaginándonos cosas que, al final, no resultan.

Y por último -no me resisto- un breve comentario. Yo encuentro, cuando hizo la pregunta el Senador Latorre respecto del Subsecretario Weber, es cierto que hubo un incremento importante del gasto fiscal, pero la inflación inflación, yo creo que tiene más que ver en el factor interno con los retiros, de los cuales algunos aquí suscribieron dentro de la legitimidad que tiene un Parlamento.

Entonces, yo no sé si es justo decir que fue el gasto fiscal, sin hacerse cargo que donde hubo realmente el flujo grande que generó el efecto interno fue por el tema de los retiros, del cual usted, dicho sea de paso, fue bien contrario, así que no estoy haciendo ningún cargo. Pero sí me parece que para efectos de análisis, hay que entender que más que el gasto público,

lo que sí influyó en inflación muy duramente fue el tema de los retiros. Eso como un comentario personal.

Le ofrezco la palabra, Ministro.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Muchas gracias, Presidente.

Primero, respecto a la pregunta del Diputado Von Mühlenbrock sobre la eficiencia del gasto y los programas mal evaluados, la presentación de la Directora de Presupuestos del miércoles tiene un capítulo dedicado al tema de la eficiencia del gasto, así que ahí se puede profundizar más en los detalles, pero es importante tener en claro que las evaluaciones de los programas no se resuelve con un pulgar hacia arriba o hacia abajo, sino que se identifican áreas de debilidad o de incumplimiento de los programas, se hacen recomendaciones de mejoramiento.

Entonces, el contenido de las evaluaciones es mucho más rico que simplemente que un programa esté bien o esté mal. Entonces, creo que es bueno tener claro que existe ahí un área intermedia bastante amplia.

Sobre la exposición de los gobernadores regionales, yo creo que es resorte de la Comisión Mixta y de las Subcomisiones correspondientes, exactamente cómo organizar eso. Como decía hace un rato, el hecho de que haya una partida específicamente para los gobiernos regionales en principio permite invitar a los gobernadores regionales a que presenten su presupuesto, cosa que antes no ocurría con los intendentes.

Así que, por lo menos de nuestra parte, no hay mayor dificultad, es un tema de cómo quiera organizar la Subcomisión su trabajo, y no me cabe duda de que los gobernadores van a tener interés en participar.

Respecto de los comentarios de la Senadora Órdenes, nuevamente hace referencia al tema de la ejecución presupuestaria. Lo que hemos visto, durante septiembre, porque en general los datos que hemos estado

comentando son agosto, parece haber habido una aceleración importante de la ejecución, especialmente en el MOP, pero ahí se podrá dar cuenta más detalladamente de cómo se está produciendo eso.

Creo que esto de la cultura de la rendición de cuentas y los mayores recursos para seguridad de ciudadana ya más o menos lo hemos descrito.

Pero, a propósito de ligar rendición de cuentas con seguridad ciudadana, quiero corregir un error que tuve ayer en un programa de televisión, porque me preguntaron por el crecimiento de la dotación de Carabineros y yo me referí en realidad al flujo de nuevos Carabineros que se incorporan como producto de los procesos de formación. Pero obviamente hay otros Carabineros que salen. Y para hacer variar sustancialmente la dotación de Carabineros hay que partir por el propio proceso de formación; o sea, si no aumenta el número de Carabineros que se están formando, difícilmente va a aumentar significativamente el número de Carabineros en servicio. Porque los llamados a servicio son limitados; o sea, la cantidad de ex Carabineros que están dispuestos a volver al servicio muchas veces es limitada.

Ciberseguridad es un tema bien importante. En el Estado existe un coordinador, una autoridad en el tema de ciberseguridad, que está en el Ministerio del Interior. El rol que esa persona o el tema tiende a seguir mucho los eventos de ciberseguridad que se producen. De hecho, este cargo se creó a propósito del ciberataque al Banco de Chile hace varios años, pero después se nombró a una persona, después de un tiempo esa persona renunció, durante varios meses el cargo estuvo vacante, en fin.

Y yo creo que el problema que hay acá es que el tema de la ciberseguridad no es solamente un tema de inversión. Y de hecho tuvimos

hace poco una discusión con los Ministros, porque ellos lo relacionan con el tema de la antigüedad de los equipos computacionales, pero en realidad la ciberseguridad no tiene que ver con el *hardware*. La ciberseguridad tiene que ver con tres cosas: tiene que ver, por un lado, con el *software* de protección que tienen, que son los *firewalls*, ese tipo de cosas; segundo, con el grado de segregación que tienen los sistemas computacionales, o sea, cosa de que si se infecta el sistema por un lado, no se transmita a todo el sistema; y tercero, las prácticas de las personas.

O sea, si no hay una cultura en las instituciones de no abrir cualquier correo que llega con un *attachment* que no se sabe qué es lo que es van a seguir entrando virus y *phishing*, y todas las cosas que determinan cómo se producen y cómo se implementan los ciberataques.

Entonces, creo que la escala y el contenido de las cosas que son necesarias hacer para realmente tener una política de ciberseguridad van mucho más allá de lo que se ha podido hacer hasta ahora, y aquí hay un desafío para el Estado que yo creo que es bien importante.

Yo tuve la experiencia de tratar con estos temas desde el Banco Central, porque el Banco Central era objeto regular, todos los días recibía algún ataque, pero es en función de estos tres elementos que uno logra neutralizarlos.

Y luego, respecto de sus preguntas, Presidente, respecto del uso de los activos, durante el 2022 en realidad se han acumulado activos en los fondos soberanos. Si mal no recuerdo, el FEES se incrementó en alrededor de 5 mil millones de dólares a comienzos de año.

Esos recursos no se han gastado, así que en realidad ha habido una recuperación de los fondos soberanos durante este período, y que más o menos corresponde a lo que debería pasar cuando la actividad económica, en

términos estructurales, está por encima de lo que está estimado estructuralmente.

Para la política de recomposición de ahorro, yo creo que lo primero es que el Fisco deje de desahorrar, porque en los grandes cambios que tuvimos en el comportamiento del ahorro en los últimos años, por supuesto uno de ellos fue el tema de los retiros de fondos y, por lo tanto, el ahorro de las personas. Pero el otro gran componente fue el ahorro del Fisco; o sea, el ahorro público equivale a la diferencia entre ingresos y gastos corrientes, sin considerar la inversión. Y durante los últimos años hemos tenido vuelcos de varios puntos del producto al pasar de ahorro positivo a ahorro fuertemente negativo en el 2020 y 2021.

El 2022 estamos dando vuelta en la dirección correcta, en términos de pasar de desahorro fiscal a ahorro fiscal, y eso va a permitir recuperar el ahorro doméstico en su conjunto.

Sobre la Defensoría del Contribuyente, efectivamente hemos tenido aquí un problema de mucha lentitud en la implementación. De hecho, por eso se promovió un cambio en el caso de la Defensoría del Contribuyente. En estos momentos está caminando el concurso para nombrar a un nuevo defensor; se están agilizando todas las contrataciones que había que hacer, y esta misma semana la Defensoría del Contribuyente se va a estar instalando en sus nuevas dependencias. Así que hemos estado tratando de acelerar este proceso, que estaba muy detenido.

La Comisión Nacional de Productividad ha sido un aporte muy grande al trabajo que hemos estado haciendo; o sea, cuando yo hacía referencia en la presentación a este análisis que se ha estado haciendo de oportunidades de mejoras de productividad, lo ha estado haciendo Economía

con nosotros, y con la coordinación del Consejo Nacional de la Productividad.

Y en el proyecto de Presupuesto ustedes se van a encontrar con medidas concretas que vienen de propuestas del Consejo de la Productividad. Por ejemplo, en el caso de la salud de primaria, dentro del proyecto de salud primaria universal está toda una mejora del sistema de agendamiento de horas, el “triaje” que se le llama dentro del sistema de salud, para aumentar la productividad de los consultorios.

Y en el tema de reducción de listas de espera en los hospitales también es una combinación de recursos adicionales y de mejoras de gestión que propuso el propio Consejo Nacional de la Productividad para hacer un uso más efectivo, más eficiente de la infraestructura hospitalaria para intervenciones quirúrgicas.

Así que nos vamos a encontrar con varias cosas en el Presupuesto que han sido producto del aporte que ha hecho la Comisión Nacional de Productividad.

El Laboratorio de Gobierno y la relación con la digitalización.

También hemos tenido bastantes proyectos nuevos en los cuales ha estado apoyando el Laboratorio de Gobierno.

Nosotros mismos en el Ministerio de Hacienda hemos ido avanzando bastante con la CMF en la implementación de esta plataforma para que las personas puedan ver sus niveles de deuda. Eso se ha estado haciendo con el apoyo del Laboratorio de Gobierno.

Lo mismo en todo lo que hemos estado explorando en términos de generar un monedero electrónico y una tarjeta o un código QR para canalizar aportes del Estado a los hogares, y que por esa vía se pueda facilitar o se pueda apoyar el consumo de alimentos, de alimentación sana,

de medicamentos, etcétera. También lo hemos estado trabajando con ellos, y creo que lo vamos a ver reflejado en propuestas de políticas bastante pronto.

El punto sobre proyectos ejecutables en inversión pública es el tipo de cosas que normalmente se ven en las Subcomisiones de Presupuestos, pero efectivamente, aparte de las cifras globales y las cifras por regiones, tenemos que tener claro qué tipo o cuáles son los proyectos que puedan entrar dentro de eso.

Y sobre la PGU, Presidente, la situación que tenemos con la PGU es que ya con el aumento de cobertura a 90 por ciento, ya ha habido un aumento de beneficiarios que ya se ha acercado a los dos millones.

Ahora, como el acceso a la PGU no es automático, sino que requiere que las personas postulen, se inscriban, etcétera, tenemos varios casos, por ejemplo, de personas que se han inscrito, pero que no tenían una ficha de caracterización social. Tenemos casos de personas que no se han inscrito, teniendo ficha de caracterización socioeconómica.

Entonces, tenemos varios cruces posibles.

El Ministerio de Desarrollo Social y el del Trabajo están siendo lo más proactivos posible en términos de movilizar y alentar a las personas a que completen sus procesos para que puedan obtener este beneficio tan importante, sobre todo si en el futuro lo vamos a ver incrementado con los recursos de la reforma tributaria.

Con eso, Presidente, creo que he cubierto casi todo.

El señor COLOMA (Presidente).- Casi todo.

Quedaron algunas cosas pendientes, pero eso lo veremos en su momento.

Muchas gracias.

Lo veremos el día miércoles, Director de Presupuestos.

Quedaron algunas consultas que aprovecharemos de plantearse en esa ocasión.

Por haberse cumplido con su objetivo, se levanta la sesión.

--Se levantó a las 14:21.

Daniel Venegas Palominos

Jefe de la Redacción suplente